



Universidad de Cantabria. Facultad de Filosofía y Letras

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**“Tendencias y evolución de las actividades turísticas
en cuatro municipios del Parque Natural de las
Marismas de Santoña, Victoria y Joyel: los casos de
Santoña, Argoños, Escalante y Noja”**

Tends and Development of Tourist Activities in Four Municipalities of the
Santoña, Victoria y Joyel Natural Mash Park: the Cases of Santoña, Argoños,
Escalante y Noja

Alumno: Joaquín Revuelta Martínez

Tutora: Carmen Gil de Arriba

Curso 2014-2015 – Convocatoria de septiembre

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ANÁLISIS Y FUENTES UTILIZADAS	3
2. ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO NATURAL Y EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN	5
2.1. ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO NATURAL	5
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN	7
3. CARACTERIZACIÓN SOCIOTERRITORIAL DE LA ZONA DE ESTUDIO	9
3.1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	11
3.2. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.....	16
3.3. DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS	19
4. ANÁLISIS DEL MODELO TURÍSTICO TRADICIONAL	22
4.1. OFERTA TURÍSTICA Y DINÁMICAS URBANÍSTICAS	23
4.2. IMPACTO DEL MODELO.....	29
5. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y NUEVAS ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO	34
6. CONCLUSIONES	42

RESUMEN

La presión urbanístico-inmobiliaria que ha tenido lugar en las últimas décadas en el entorno del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y el turismo residencial de masas derivado de este proceso han condicionado fuertemente el desarrollo socioterritorial de este espacio. En los últimos años, junto a este tipo de turismo claramente dominante, está empezando a cobrar relevancia el denominado turismo de naturaleza, a través de actividades de conocimiento y disfrute de los valores naturales del Parque Natural. Todas estas dinámicas no tienen la misma expresión territorial en todo el espacio, apareciendo diferencias importantes entre los distintos municipios con superficie protegida. A lo largo de este trabajo analizaremos estas dinámicas a partir de cuatro municipios: Argoños, Escalante, Noja y Santoña.

ABSTRACT

The urban-development that have been occurred in recent decades in the Natural Park of the Marshes of Santoña, Victoria and Joyel and mass residential tourism resulting from this process have strongly affected the socio-territorial development of this area. In recent years it is starting to become relevant the so-called nature tourism, through awareness activities and the enjoyment of the natural values of this natural park. These trends have not had the same territorial expression throughout the space, appearing significant differences between municipalities. Throughout this paper we are going to analyze these processes from four municipalities: Argoños, Escalante, Noja and Santoña.

PALABRAS CLAVE: Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, turismo residencial, turismo de naturaleza.

KEYWORDS: Santoña, Victoria y Joyel Natural Mash Park, residential tourism, nature tourism.

1. INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ANÁLISIS Y FUENTES UTILIZADAS

El Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel –costa oriental de Cantabria– fue declarado como tal por la Ley 4/2006 del 19 de mayo sobre una superficie de 6.678 ha¹, que configuran uno de los humedales más importantes de todo el Cantábrico (Gil, 2014). El principal valor ecológico de este espacio radica en su utilización como área de alimentación y descanso por unos 20.000 ejemplares de aves acuáticas migratorias en sus desplazamientos hacia el Norte, formando parte de un corredor ecológico que se extiende entre Mauritania y Senegal –área de invernada– y sus áreas de cría en el norte de Europa.

A través de este trabajo se pretende analizar en qué medida la implantación y el desarrollo de la figura de protección como Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel están generando –y tienen capacidad para generar– nuevas actividades relacionadas con el turismo de naturaleza y con prácticas de sensibilización y puesta en valor medioambiental.

Asimismo, se analizará la potencialidad de estas nuevas actividades para conformar un modelo de desarrollo socioeconómico ambiental y socialmente sostenible, basado en la protección y la puesta en valor de los valiosos recursos medioambientales del área. De este modo, se pretenden sopesar las posibilidades de un posible cambio de modelo, que represente a medio plazo una alternativa al actual turismo residencial de masas, extractivo de recursos, consumidor de suelo y agresivo con los valores ambientales.

De los once municipios incluidos dentro de los límites del Parque Natural (Ampuero, Voto, Limpias, Colindres, Bárcena de Cicero, Laredo, Escalante, Santoña, Argoños, Noja y Arnuero) centraremos el estudio en aquellos cuatro con mayores porcentajes de superficie protegida sobre el total de superficie municipal (todos ellos con más del 50%), tratándose además de municipios en los que la actividad turístico-residencial ha tenido un crecimiento y una expansión notables (Gil, 2013 y 2014). Estos municipios son Santoña (89,1%), Argoños (94,9%), Escalante (52,9%) y Noja (75,4%).

¹ Previamente se había producido la declaración de Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja a través de la Ley 6/92, de 27 de marzo, sobre una superficie de 3500 ha. Esta ley quedaría sustituida por la mencionada Ley 4/2006 de 19 de mayo.

Dichos municipios son claramente representativos de distintos tipos de orientaciones económicas dentro de nuestra zona de estudio, apareciendo Escalante como el municipio que en mayor medida conserva un carácter rural, siendo el que menos ha sufrido los procesos de turistificación masiva. Por su parte, Santoña tiene una orientación por un lado industrial, estrechamente relacionada con la industria conservera, y por otro terciaria como centro de servicios del área, con espacios turísticos propios del turismo de masas –sobre todo en el entorno de la playa de Berria–. Es además el principal núcleo urbano del entorno, con una densidad de población de 987,16 hab./km² (Padrón municipal de habitantes, 2013). Finalmente, Argoños y Noja tienen una orientación claramente turística, siendo dos de los municipios de Cantabria donde más ha crecido el turismo residencial de masas en las últimas dos décadas y por lo tanto, dos de los municipios que más presión territorial y ambiental sufren.

Para la elaboración de este trabajo ha sido necesaria la consulta de numerosas fuentes de información que podemos dividir en cuatro grupos: teóricas, estadísticas, cartográficas y empíricas.

La consulta de fuentes teóricas permite adquirir un enfoque general para abordar el análisis de forma adecuada. Se basa en la lectura de informes de autores especializados, fruto de estudios muy detallados y expresivos de una determinada problemática –publicaciones en el Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles o anuales de GreenPeace, *Destrucción a toda costa* entre otros–. Otro tipo de fuente teórica es la documentación legal relativa a la declaración de ámbitos de protección –Ley 6/1992 del 27 de marzo, de declaración de la Reserva Natural; Ley 4/2006 19 de mayo, de declaración del Parque Natural...– o sentencias judiciales –sentencia de agosto de 1993 del TJCE, sentencia de octubre de 1998 del Tribunal Constitucional–, además de la documentación de las distintas figuras de protección –PORN, LIC, Humedal Ramsar...–. Los artículos periodísticos también han sido una fuente destacada por permitir hacer un seguimiento de la evolución temporal de una determinada problemática, como en el caso de las sentencias de derribo pendientes en varios municipios del ámbito de estudio.

Entre las fuentes estadísticas destacan las elaboradas por el INE –Censo de población y Vivienda, Nomenclátor...– y el ICANE –Fichas municipales, Equipamiento turístico...–. La utilidad de estas fuentes se encuentra en que a través de su consulta y posterior reelaboración, permiten revelar tendencias, regularidades y relaciones en el fenómeno de estudio, quedando

de este modo patentes las problemáticas presentes, que en muchas ocasiones no se perciben de forma inmediata.

Otras fuentes son las de índole cartográfica, como las ortofotografías –ortofografía de Cantabria año 2014 PNOA 0,25m; ortofografía de Cantabria del año 2014 BCR 0,5m–, vuelos fotogramétricos –vuelo fotogramétrico 1953 Catastro de la Riqueza Rústica– o las capturas extraídas de páginas web especializadas –Visualizador de información geográfica del Gobierno de Cantabria-Conservación de la Naturaleza-Espacios Naturales Protegidos-Lugares Protegidos, Google Earth...–. La utilidad de este método radica en la claridad que ofrece la representación cartográfica sobre un determinado proceso en el espacio, además permite comparar distintos momentos a través del uso de cartografía de distintos años.

Además, el trabajo de campo también ha jugado un papel decisivo a través de la observación *in situ* de las distintas problemáticas que se abordan a lo largo del trabajo, permitiendo tomar un grado mayor de conciencia sobre las mismas. A partir de este proceso de observación empírica ha sido posible recoger, al mismo tiempo, diversa información fotográfica. La consulta previa de fuentes teóricas, estadísticas y cartográficas, además, nos permite la interpretación conceptual del trabajo empírico, por lo que el manejo combinado de unas fuentes y otras se retroalimenta.

2. ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO NATURAL Y EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN

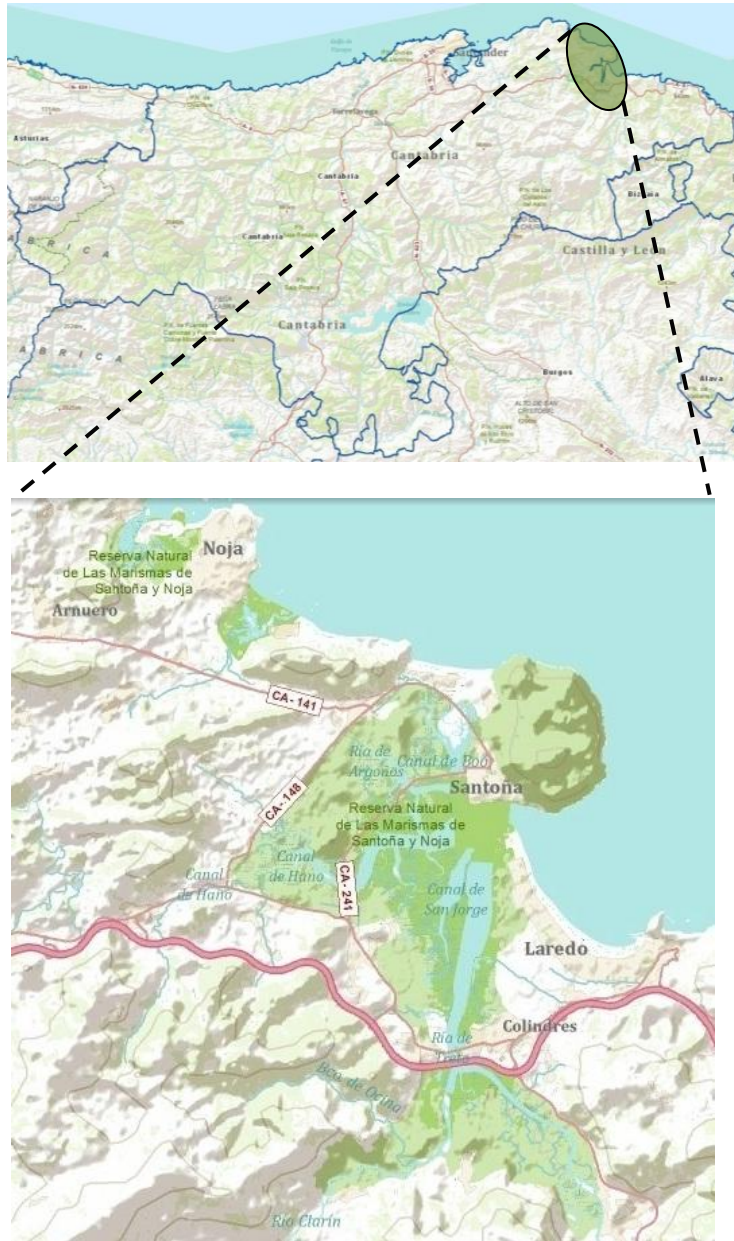
Ligado a la aprobación de la primera figura de protección reconocida, bajo la denominación de Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja –ley 6/1992 del 27 de marzo– el espacio quedó dividido en tres sectores.

2.1. ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO NATURAL

El primero de los tres sectores en los que se dividió este espacio natural es el localizado en el estuario del río Asón, que abarca la mayor parte de la superficie de las Marismas (véase Figura 1). Aquí convergen las aguas procedentes del río Asón y una red de rías, que de Sur a Norte está formada por el río Clarín (Voto), cuyo caudal es recogido por la ría de Rada (Voto), y que al unirse con la ría de Limpias –formada por la desembocadura del río Asón y la ría de Angustina, en Carasa (Voto)– pasa a denominarse ría de Treto, entre los municipios de Bárcena de Cicero y Colindres. Desde el Oeste llegan las rías de Escalante y Argoños, que

también desembocan en el estuario del Asón sumando superficie a esta importante zona de marisma.

Figura 1. Ubicación de los tres sectores de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja según la Ley 6/1992.



Fuente: <http://sig.chcantabrico.es/siqweb/>

Hacia el Oeste, separada del sector de Santoña por el monte Mijedo, aparece la marisma de Victoria, ubicada íntegramente en el municipio de Noja. Se trata de una albufera separada del mar por la playa de Trengandín. La única unión entre ésta y el mar es un pequeño canal que permite intercambios de agua dulce y salada, dando lugar al agua salobre de la marisma de Victoria.

El tercer sector es el de Joyel, que aparece repartido entre los municipios de Noja y Arnauero. Está delimitado por la ría Cabo Quejo, que conecta la marisma con el mar a través de la playa del Ris, y el monte Cincho por el Suroeste.

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN

Revisando las fechas en que fueron concedidas las distintas figuras de protección al actual Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, es posible apreciar una clara ausencia de protección² de este entorno litoral marismeño hasta 1992, cuando fue declarado Reserva Natural. Este hecho, lejos de ser casual, indica la falta de interés que hasta hace relativamente pocos años la sociedad ha mostrado hacia los humedales, ignorando su valor ambiental. Tradicionalmente fueron considerados como zonas insalubres o poco productivas, lo que se traducía en desecaciones³ que mermaban su superficie en beneficio de otros usos como el residencial, el industrial o el agropecuario. Fue a partir de finales de los años 80, cuando asociaciones ecologistas como SEO (Sociedad Española de Ornitología, actualmente SEO/BirdLife) o ARCA (Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria), conscientes de la importancia y el valor ecológico de este área, empiezan a evidenciar los abusos que se estaban llevando a cabo sobre la marisma. Esto se traduciría en la denuncia que ambos colectivos plantean ante la Comisión Europea en marzo de 1987, proceso que acabaría con la sentencia de agosto de 1993⁴ del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) con sede en Luxemburgo, por incumplimiento de las directivas comunitarias 79/409/CEE de protección de aves silvestres y la 92/43/CEE⁵ de hábitats naturales (Gil, 2014). A partir de la mencionada denuncia se inicia la tramitación para proteger este espacio.

² Hecho que se ha repetido en la amplia mayoría de humedales españoles.

³ Desecaciones realizadas a través de plantaciones de eucaliptos –aún hoy es posible ver los restos de este tipo de intervención–, rellenos –sobre todo en áreas de nuevas zonas industriales–, construcción de diques, etc.

⁴ En la sentencia se hace mención a irregularidades sobre los siguientes usos y actividades: trazado del tramo de la carretera CA-141 entre Argoños y Santoña, nuevas zonas de actividad industrial en Laredo y Colindres, práctica de la acuicultura, depósito de residuos sólidos, vertido de aguas residuales y actividad en la cantera de Montehano. “*Declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado CEE, por no haber declarado las Marismas de Santoña como zona de protección especial y no haber adoptado las medidas apropiadas para evitar la contaminación o el deterioro de los hábitats de esta zona, contrariamente a lo dispuesto por el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves salvajes*”. La sentencia completa está disponible en: http://www.redeuroparc.org/Guia_Natura_Sentencias/03.pdf

⁵ El contenido de ambas directivas se puede consultar en:

http://hombreyterritorio.org/archivos/legislacion/3-especies-protegidas/Directiva-79_409_CEE_1979.pdf
y <http://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf>

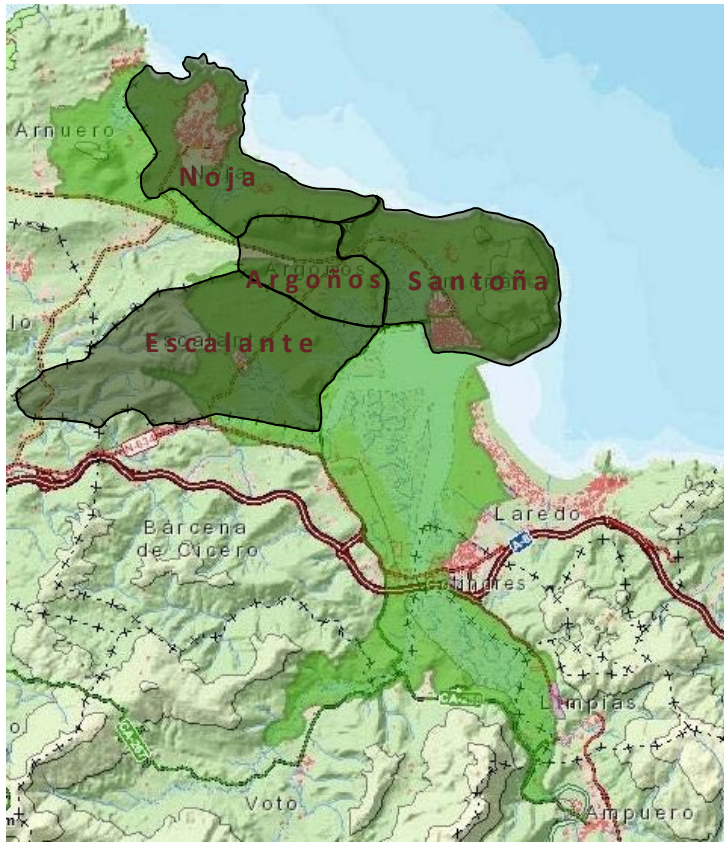
La primera figura de protección fue, como se ha señalado, la que declaraba este espacio como Reserva Natural, otorgada desde la Jefatura del Estado a través de la ley 6/1992 del 27 de marzo. Esta figura permanecería en vigor hasta la declaración de las Marismas como Parque Natural, denominación otorgada por la Comunidad Autónoma a través de la Ley 4/2006 de 19 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Cantabria y que sustituyó a la anterior como figura principal de este espacio natural. De este modo pasaría a ser la Administración regional la responsable de la gestión del este espacio bajo la actual denominación de Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel⁶.

En el periodo comprendido entre ambas leyes, sobre todo a partir de la sentencia del TJCE, serían otorgadas el resto de figuras de protección. Un año después de dicha sentencia se otorgarían dos figuras de protección a escala europea y a escala internacional, teniendo lugar la declaración de ZEPA –Zona de Especial Protección para las Aves– en agosto de 1994 y Humedal Ramsar de importancia internacional en octubre de 1994. En 1997 entraría en vigor el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), figura exclusiva de la por aquel entonces, Reserva Natural⁷. Nuevamente a escala europea aparece la designación de este espacio como LIC –Lugar de Interés Comunitario–, cuya concesión incluye el espacio entre las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y lo incorpora a la Red Natura 2000 en diciembre de 2004. Finalmente la figura de protección más reciente se aprobaría con la ya referida ley 4/2006 de 19 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, que supondría una ampliación de 3.175 ha hasta alcanzar las 6.678 ha actuales del Parque Natural.

⁶ La asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma se efectuaría a partir de una sentencia del Tribunal Constitucional publicada el 1 de octubre de 1998, que ordenaba a la comunidad autónoma a asumir las competencias de protección y gestión de las Marismas (Gil, 2014). El traspaso de competencias se efectuaría, por lo tanto, 8 años más tarde.

⁷ Esta figura, habitualmente necesaria antes de la declaración de una figura de protección de rango superior, llegaría con más de cuatro años de retraso respecto al plazo de un año estipulado en la ley 6/1992 de Reserva Natural. En dicha ley se recoge lo siguiente: “[...] Este conjunto de factores es suficiente para justificar la excepcionalidad del caso y por lo tanto se elabora la presente Ley sin la previa aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. No obstante, en virtud de lo establecido en la disposición adicional primera, el Gobierno, en el plazo máximo de un año, ha de elaborar dicho Plan”.

Figura 2. Delimitación del actual Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y localización de los cuatro municipios de estudio.



Fuente: Visualizador de información geográfica del Gobierno de Cantabria

El enredado proceso de declaración de figuras de protección sobre este humedal ha hecho necesaria la intervención de instituciones de rango superior al autonómico para que se produzcan avances en su aprobación. Esta situación está estrechamente relacionada con las dinámicas urbanístico-inmobiliarias y el proceso de terciarización que ha tenido lugar en los cuatro municipios de estudio durante las últimas décadas, viéndose facilitadas estas transformaciones por las carencias y defectos en la legislación.

3. CARACTERIZACIÓN SOCIOTERRITORIAL DE LA ZONA DE ESTUDIO

Cantabria, se caracteriza en términos de urbanización y crecimiento residencial por un desarrollo en forma de “T” en torno a los principales núcleos de población, sobre todo el eje litoral de Unquera hasta Castro Urdiales, en cuyo sector oriental encontramos los municipios de nuestro ámbito de estudio. En este litoral próximo al País Vasco se encuentra concentrado

gran parte del desarrollo urbanístico de Cantabria, con una expansión significativa del área de influencia metropolitana de Bilbao en forma de segundas residencias.

En las últimas décadas se ha incrementado significativamente la presión urbanístico-inmobiliaria, siendo su impacto importante sobre Noja y Argoños y también, aunque menos, sobre Santoña y Escalante. El uso de las viviendas construidas es especialmente apreciable en verano, fines de semana y puentes, cuando la afluencia de población fluctuante no residente se incrementa de forma considerable.

El elemento principal de atracción de estas áreas es la presencia de playas, que constituyen un gran atractivo sobre todo en verano. Además de zonas donde realizar deportes y actividades al aire libre, como ciclismo, senderismo, etc.

La aparición de la autovía del Cantábrico, A-8 –finalizada en 1995– ha sido un elemento impulsor del proceso de urbanización del área litoral oriental de Cantabria, al aumentar la accesibilidad y rapidez de las comunicaciones entre Cantabria y el País Vasco, de donde llega buena parte de la demanda de uso turístico de este entorno. Aunque menos representativos en número, también llegan a esta zona turistas de mayor tradición en Cantabria como son los procedentes de Madrid, Valladolid o norte de Castilla y León. Un elemento esencial de diferenciación entre unos y otros es que la propiedad de segundas residencias es más abundante entre los visitantes procedentes de Vizcaya que entre los castellanos y madrileños. Otro elemento de diferenciación es que las visitas de quienes provienen del área metropolitana de Bilbao son más frecuentes frente a las más estacionales del resto.

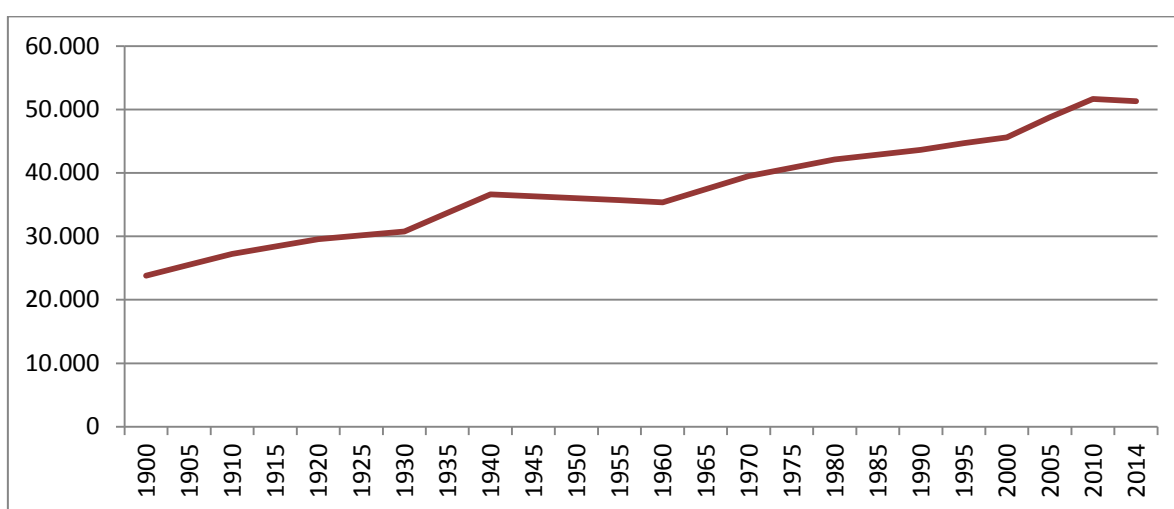
Esto ha provocado impactos indirectos, como el abandono progresivo de la actividad agraria a favor del uso residencial. En Noja se ha visto claramente como huertos, mieses, pequeñas explotaciones ganaderas, etc. fueron vendidos, cediendo su espacio a los nuevos usos residenciales y de hostelería. Sin embargo, otros municipios como Escalante, menos influenciados por la irrupción de estos nuevos usos, conservan en mayor medida un originario carácter rural.

Como resultado, observamos como Noja ha pasado de ser un espacio rural de 1.562 habitantes a principios de los años 90 del pasado siglo (Serie de Población Censal, 1991) a una gran aglomeración de residencias secundarias y complejos hoteleros que en poco se diferencia visualmente del modelo turístico mediterráneo. Argoños es un caso no menos llamativo, municipio donde se ha producido un proceso de transformación igualmente de gran intensidad.

3.1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La evolución demográfica es una de las variables más representativas de las dinámicas en este espacio. En el conjunto de los municipios de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel se observa un incremento prácticamente ininterrumpido desde el comienzo de la serie, en 1900 – sólo alterado en los años de la postguerra– hasta la actualidad. Así, se parte de una población de 23.806 personas a comienzos del siglo XX hasta las 51.899 actuales (Padrón municipal de habitantes, 2014).

Gráfico 1. Evolución demográfica del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (1900-2014).



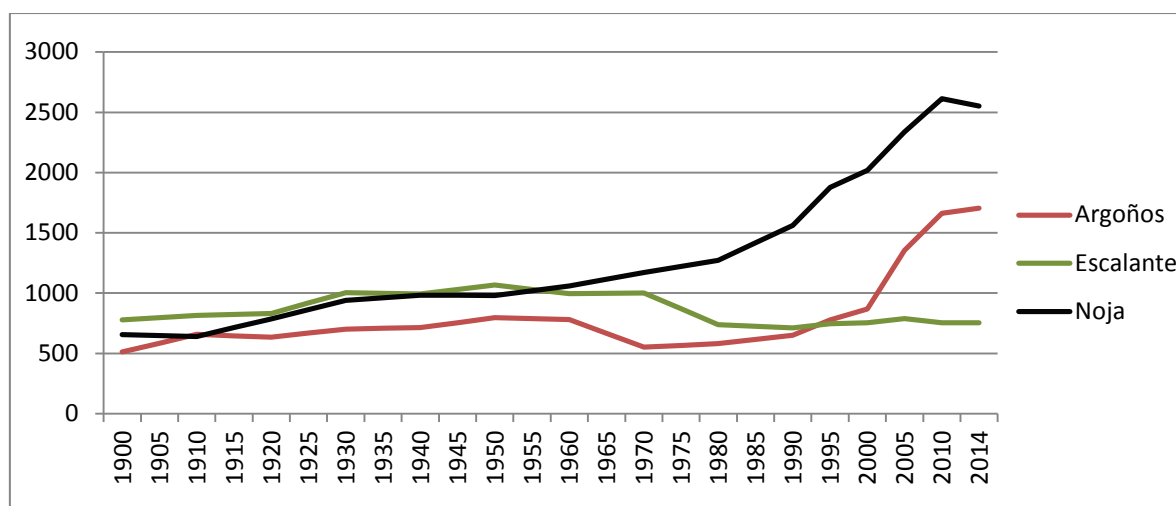
Fuente: Elaboración a partir de Serie de Padrón Censal (1900-2011) y Padrón municipal de Habitantes (1996-2014). Instituto Cántabro de Estadística.

Para los cuatro municipios en concreto de nuestro ámbito de estudio, se observan similitudes en la evolución de los tres municipios tradicionalmente rurales, Argoños, Escalante y Noja, que en la primera mitad del siglo XX, parten de volúmenes de población de 511, 779 y 655 habitantes respectivamente, siguiendo una tendencia ascendente no muy acusada hasta 1950, cuando acumulaban 797, 1.066 y 980 habitantes. A partir de aquí, momento en el que muchos espacios rurales empiezan a perder población en el marco del éxodo rural, Argoños y Escalante pierde población hasta retornar a valores de principio de siglo en los años 70, tendencia que sin embargo no aparece en el caso de Noja, que gana población de forma más acusada que hasta ese momento –1.170 habitantes en 1970–. A partir de aquí, la población de Escalante seguirá en disminución hasta los años 90, cuando empieza a ganarla de forma leve como resultado del comienzo, en esta década, de lo que puede ser atribuible a procesos de urbanización difusa y de turismo residencial. Argoños, tras un ligero crecimiento en los 70 y

los 80 comenzará igualmente su crecimiento, posiblemente vinculado al turismo residencial en los años 90, ganando más de mil habitantes en veinte años para alcanzar los 1.699 en 2011. Noja ha ganado población –aunque de forma poco acusada– desde principios del siglo XX hasta los años 90, e inicia una evolución demográfica similar a la de Argoños a partir de esta década, pasando en veinte años de 1.562 a 2.653 habitantes. De este modo, estableciendo una relación entre la población de partida y la actual, Argoños y Noja son dos de los municipios de Cantabria donde más se ha incrementado el número de habitantes en los últimos 20 años – en valores relativos–. Por otro lado, existe población residente en estos dos municipios que no aparece censada, fundamentalmente jubilados vizcaínos, que optan por seguir registrados en sus municipios de origen.

Además, un caso particular es el de Noja, donde se llegan a alcanzar los 70.000 habitantes⁸ durante el verano, cifra que multiplica veintiséis veces a la censada, algo que también se produce en Argoños, aunque de forma mucho menos acusada. Es decir, aunque los efectos de la urbanización difusa y del turismo residencial aparecen, en cierta medida, reflejados en la evolución demográfica, al tratarse de espacios donde la vivienda secundaria es predominante frente a la residencia permanente –como se analizará en siguientes apartados–, el impacto espacial es mucho mayor de los que los datos indican.

Gráfico 2. Evolución demográfica de Argoños, Escalante y Noja (1900-2014).



Fuente: Elaboración a partir de Serie de Padrón Censal (1900-2011) y Padrón Municipal de Habitantes (1996-2014). Instituto Cántabro de Estadística.

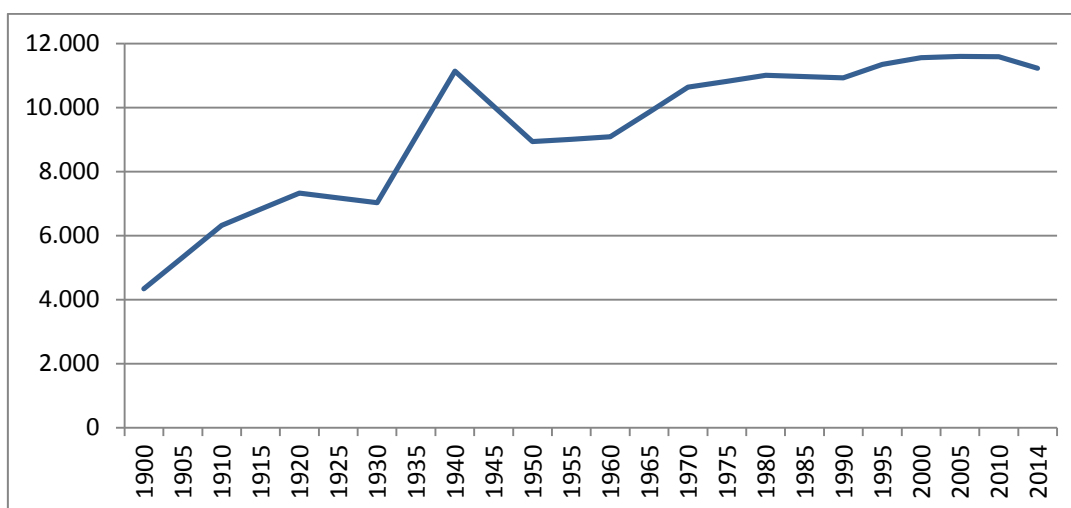
Santoña tiene una dinámica diferenciada a la del resto de municipios. Para comprender su evolución demográfica es importante realizar un acercamiento a su historia. Santoña es puerto

⁸ De acuerdo con información periodística.

pesquero con tradición histórica. El desarrollo de la industria conservera, impulsada en un primer los años 30 y 40, sería decisivo en la evolución de Santoña, al requerir esta industria mayores zonas de almacenaje, requisito que cumplía el puerto de Santoña. A partir de los años 60 muchos puertos del Cantábrico pierden peso, Santoña no, lo que le hizo consolidarse como puerto pesquero de referencia. Además, Santoña cumple otras funciones urbanas y terciarias que no están presentes en el resto de municipios.

Esta historia se ve reflejada en la pirámide de población, existiendo un aumento de población sostenido a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, hasta la década de años 30, cuando se produce un aumento importante –la población pasa de 7.024 habitantes a 11.136 entre 1930 y 1940– como consecuencia de la mano de obra que requería la nueva industria conservera. Se produce un descenso de población en años de la postguerra, para luego continuar ascendiendo de forma constante hasta la actualidad. Por lo tanto, el desarrollo poblacional de esta villa ha estado marcado por el empleo que se genera alrededor de la pesca (trabajo en la industria conservera, pesca, construcción y servicios ligados a las necesidades de esta población...). Esto hace que el impacto del turismo haya sido mucho menor, en términos relativos, que en el resto de municipios, aún así su presencia es evidente como veremos.

Gráfico 3. Evolución demográfica de Santoña (1900-2014).



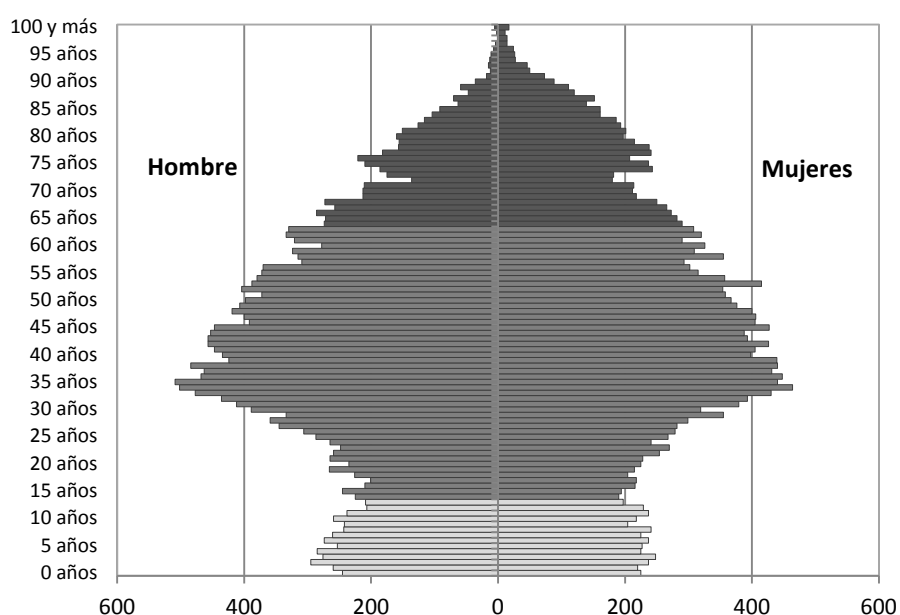
Fuente: Elaboración a partir de Serie de Padrón Censal (1900-2011) y Padrón Municipal de Habitantes (1996-2014). Instituto Cántabro de Estadística.

En los últimos años se viene produciendo una tendencia poblacional regresiva en los municipios del ámbito de estudio, ocasionada sobre todo en Santoña por la menor oferta laboral tras la drástica reducción de la presión urbanístico-inmobiliaria hacia el año 2007. Demográficamente esto se traduce en la pérdida de población, sobre todo inmigrante, que llegó en los años anteriores ante las perspectivas laborales. Estadísticamente se observa como

esto afecta de forma relevante a Santoña, que perdió 223 extranjeros entre 2010 y 2014, representando la mayor parte de la pérdida de población en estos últimos años. En Argoños y Noja también existen tendencias regresivas tras décadas de crecimiento ininterrumpido, aunque su incidencia es muy poco significativa. Por último Escalante no ha notado cambios reseñables en su tendencia, ya de por sí regresiva.

Atendiendo a la estructura demográfica actual, se observan rasgos regresivos en la pirámide de población, sin embargo, si prestamos atención a la base, vemos como los dos últimos cohortes se han ensanchado, lo que nos muestra un rejuvenecimiento relacionado con la llegada de habitantes procedentes de fuera del área, ya sean inmigrantes de otros países o de las zonas próximas. Los grupos de edad con más volumen de población aparecen en el rango de población adulta, concretamente entre las edades de 30 a 50 años. Esto se observa en todos los municipios de estudio excepto en el caso de Escalante, que presenta una estructura envejecida, sobre todo para las mujeres. En Santoña también se observa cierta tendencia hacia el envejecimiento, ya que aunque aún conserva abundancia de población adulta, los últimos tramos de este grupo de edad, que pronto será anciana, tienen mucho peso –algo que, aunque a más largo plazo acabará ocurriendo también en Argoños y Noja–.

Gráfico 4. Pirámide poblacional del entorno global de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (2014).



Fuente: Elaboración a partir de Censo de Población y Vivienda (2014). Instituto Cántabro de Estadística.

Los porcentajes de población vinculada por segunda residencia sobre el conjunto de la población vinculada en alcanzaban en 2001⁹ valores importantes en el área de estudio. En los cuatro municipios más del 70% de la población vinculada lo estaba por tener una segunda residencia, alcanzando este indicador valores del 89% en el caso de Argoños y 97% para Noja, con 21.208 personas vinculadas por este motivo. Estos datos son fruto de la gran presión urbanística que ha sufrido este entorno como consecuencia de la demanda turística, siendo el turismo el principal interés de este espacio para la población de fuera del área. En términos relativos, Santoña también atrae un porcentaje destacable de población por motivos de trabajo, dada la mayor diversificación de su actividad económica. Esto también sucede para Escalante, debido al menor impacto de los procesos de urbanización. En el caso de Noja, aunque sólo represente un 3% de su población vinculada, existen 655 personas que se desplazan a este municipio por motivos de trabajo, algo que cabe destacar para un municipio de 2.551 habitantes.

Cuadro 1. Población vinculada no residente por tipo de vinculación en 2001.

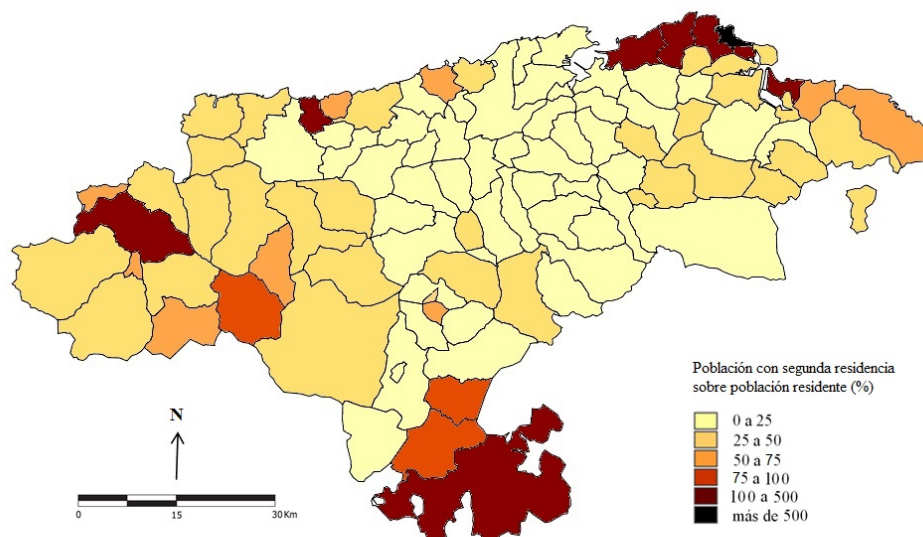
	Población vinculada no residente	Porque trabaja allí	%	Porque estudia allí	%	Porque tiene una segunda vivienda	%
Argoños	1.585	175	11	4	0	1.406	89
Escalante	354	105	30	2	1	247	70
Noja	21.886	665	3	13	0	21.208	97
Santoña	4.172	1.010	24	130	3	3.032	73

Fuente: Elaboración a partir de Censo de Población y Viviendas (2001). Instituto Cántabro de Estadística.

El sector nororiental de Cantabria es claramente el área con mayor concentración de municipios en los que la población vinculada por motivos de segunda residencia tiene un peso destacado por habitante. Entre estos, Noja es de forma destacada el municipio de área y de Cantabria en el que la población vinculada por segunda residencia tiene un mayor peso. Argoños también está entre los municipios con mayores niveles de población vinculada por habitante, mientras que Escalante y Santoña se sitúan en niveles medios, lo cual refleja de forma bastante fiel el impacto del fenómeno turístico residencial en cada municipio.

⁹ Se utilizan datos de 2001 al no existir datos más recientes disponibles para municipios menores de 10.000 habitantes, si bien en gran medida en la actualidad existe la misma tendencia.

Mapa 1. Relación entre población vinculada por segunda residencia y población residente por municipio en Cantabria (2001).



Fuente: Elaboración a partir de Censo de Población y Viviendas (2001). Instituto Cántabro de Estadística.

3.2. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Otro rasgo significativo para caracterizar este territorio son las infraestructuras de comunicación presentes en el mismo.

El papel de las comunicaciones por carretera es protagonista dentro de nuestro ámbito de estudio, siendo además el coche el medio de transporte más utilizado para las conexiones entre municipios (Parque de vehículos, 2013). Esto indica un modelo de comunicaciones muy definido, que coincide con el existente en el resto de Cantabria.

Se observa que ninguno de los cuatro municipios cuenta con kilómetros de autovía que atraviesen su ámbito municipal, sin embargo existe una importante cercanía de todos ellos a la autovía A-8, principal vía de acceso al área desde el País Vasco. La conexión de esta vía con Argoños, Escalante, Noja y Santoña oscila en cuanto a distancia entre los 4,4 km de Escalante y los 10,6 km de Noja¹⁰, apareciendo con distancias intermedias Santoña (7,5 km) y Argoños (7,1 km)¹¹. En cuanto a las vías con más kilómetros por municipio en todos ellos las

¹⁰ Cálculos realizados con la herramienta de cálculo de distancias de Google Earth.

¹¹ Se han considerado las salidas de la A-8 con mayor cercanía con cada municipio: Argoños y Escalante, salida 182 a la altura de Ambrosero (Bárcena de Cicero); Noja, salida 184 a la altura de Hazas de Cesto y Santoña, salida 177 a la altura de Bárcena de Cicero.

carreteras autonómicas tienen el peso más importante, cuya función principal es la de conectarlos con la autovía y establecer conexiones con otros municipios.

Este tipo de organización de las carreteras tiene una clara influencia en la actividad turística. Actualmente es posible llegar desde el centro de Bilbao hasta cualquier municipio de este entorno en algo menos de 60 minutos, tiempos que se reducen tomando como referencia la mayoría de municipios de su zona metropolitana.

Cuadro 2. Infraestructuras viarias por tipos en 2013.

	Argoños		Escalante		Noja		Santoña	
	km	%	km	%	km	%	km	%
Autopistas/autovías	0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionales	0	0	0	0	15,8*	80,6*	0	0
Autonómicas	4,1	53	15,4	60,4	3,8	19,4	11,1	59
Locales	3,7	47	10,1	39,6	0	0	7,7	41
<i>Total</i>	<i>7,8</i>	<i>100</i>	<i>25,5</i>	<i>100</i>	<i>19,6</i>	<i>100</i>	<i>18,8</i>	<i>100</i>

*Error en el dato de Noja referida a carreteras nacionales, es posible que el dato corresponda a carreteras autonómicas.

Fuente: Elaboración a partir de Infraestructuras viarias por tipos (2013). Instituto Cántabro de Estadística.

La presencia de la línea de FEVE Santander-Bilbao es otro aspecto destacable en la articulación de este territorio. Existen seis estaciones en el entorno de las Marismas: Beranga (Hazas de Cesto), Gama, Cicero, Treto (las tres en Barcena de Cicero), Limpias y Marrón (Ampuero), dando servicio las cuatro primeras a los municipios de estudio.

Analizando la distancia entre cada municipio y la estación más próxima podemos ver como los cuatro tienen alguna estación cerca o relativamente cerca. Así, Argoños se encuentra a 5,2 km de la estación de Gama, que es también la más cercana a Escalante, sólo a 1,9 km de este municipio. Santoña tiene en Cicero su estación más próxima, a 5,2 km, mientras que la más cercana a Noja está a 9,7 km, en Gama, siendo de los cuatro el municipio con mayor distancia a una estación ferroviaria.

Cuadro 3. Distancias, en kilómetros, entre estaciones ferroviarias y municipios de estudio.

	Argoños	Escalante	Noja	Santoña
Beranga	9,9	6,6	10,6	12,7
Gama	5,2	1,9	9,7	8,1
Cicero	6,1	3,9	12,1	5,2
Treto	10,1	8,2	16	9,1

Fuente: Elaboración a partir de cálculo de distancias de Google Earth.

Esta línea cuenta además con un horario relativamente amplio que cubre cuatro paradas los días laborables y tres los festivos (mañana, tarde y noche). Por lo tanto, aunque lejos de ser un elemento capaz de generar una gran atracción como lo es la A-8, la línea ferroviaria Santander-Bilbao es otra infraestructura articuladora de este territorio, con influencia en la actividad turística.

En este punto cabe destacar la función del autobús como elemento de enlace entre los municipios de estudio y la línea de ferrocarril, ya que es necesario combinar autobús y tren para tomar el tren sin hacer uso del transporte privado.

Cuadro 4. Horario de paradas de tren en las estaciones más próximas.

	Bilbao-Santander				Santander-Bilbao			
Beranga	7:46*	10:07	15:03	21:32	8:44	14:44	19:44	21:16*
Gama	7:39*	10:00	14:56	21:26	8:51	14:54	19:51	21:25*
Cicero	7:35*	9:55	14:49	21:21	8:55	14:58	19:55	21:29*
Treto	7:31*	9:50	14:44	21:16	9:00	15:03	20:00	21:33*

Fuente: Elaboración a partir de lista de paradas de feve.es

* Sólo días laborables.

La función de las líneas de autobús es muy destacada dentro de la articulación territorial del área, ya que enlazan estos municipios tanto entre ellos como con otras zonas de Cantabria.

Existen siete líneas que enlazan con estos municipios (véase Figura 3), operando en una de ellas la empresa Autobuses Palomera S.A. y en las seis restantes Turytrans S.A., filial de la empresa ALSA. La línea de Palomera S.A. enlaza Santoña con Argoños para continuar hasta Santander a través de la CA-141, realizando paradas intermedias en diez municipios. Además, desde Santoña parten tres líneas de la empresa Turytrans S.A., una hacia Santander, a través de la N-635 y la A-8 –con parada en Argoños y Escalante– y otras dos de menor recorrido que enlazan con Laredo –pasando por Argoños y Escalante– y Noja –con parada en Argoños–.

De Noja, además de la que acabamos de mencionar parten otras dos líneas de Turytrans S.A., una de ellas une este municipio con Santander a través de la N-635 y la otra enlaza Noja y Bilbao pasando por Santoña, si bien hay que señalar que esta conexión se efectúa sólo viernes y domingo, salvo en verano cuando la línea es diaria por la demanda turística.

La presencia de estas conexiones supone un importante elemento dinamizador de la actividad turística, ya que representan por un lado una vía de entrada de población procedente del área de Bilbao a través de las conexiones directas o a través de la estación de Laredo, que efectúa

conexiones durante todo el año con Bilbao y desde donde parten autobuses a los cuatro municipios de estudio. Por otro lado, contribuyen a intensificar el intercambio de turistas entre los distintos municipios del área, haciendo que su influencia sea mayor en el territorio.

Figura 3. Líneas de autobús en los municipios de estudio.



Fuente: Elaboración a partir de horarios de alsa.es y autobusespalomera.com

3.3. DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS

Tomando como base los datos extraídos del Directorio de Empresas y Establecimientos del ICANE, en el entorno de las Marismas existían un total de 4.619 establecimientos en 2013, de los cuales 1.622 se encuentran en nuestro ámbito de estudio, es decir algo más del 35%.

El sector terciario es claramente el que más actividad acumula tal y como reflejan los datos de establecimientos, con porcentajes por encima del 50% en los cuatro municipios de estudio, sobre todo en comercio y hostelería. Existen porcentajes bastante superiores en Noja (68,09%) por su marcado carácter turístico, donde la hostelería representa casi un cuarto de los establecimientos y Santoña (73,86%) debido a su volumen de población y su carácter de cabecera comarcal, que se ve reflejado en el 32,52% de establecimientos dedicados al comercio. El sector secundario representa entre un cuarto y un tercio de la actividad en los cuatro municipios, a excepción en Santoña, donde el 22% de los establecimientos son

industriales¹². Dentro de la actividad industrial la construcción es predominante, sobre todo en Argoños y Noja, municipios donde porcentualmente más viviendas se han construido en los últimos años, como analizaremos en el siguiente apartado. Finalmente, el sector primario es el que menos representación tiene, siendo porcentualmente sólo relevante en Escalante, donde el 11,11% de establecimientos pertenecen a este sector de actividad.

Cuadro 5. Grado de actividad por sectores según número de establecimientos (2013).

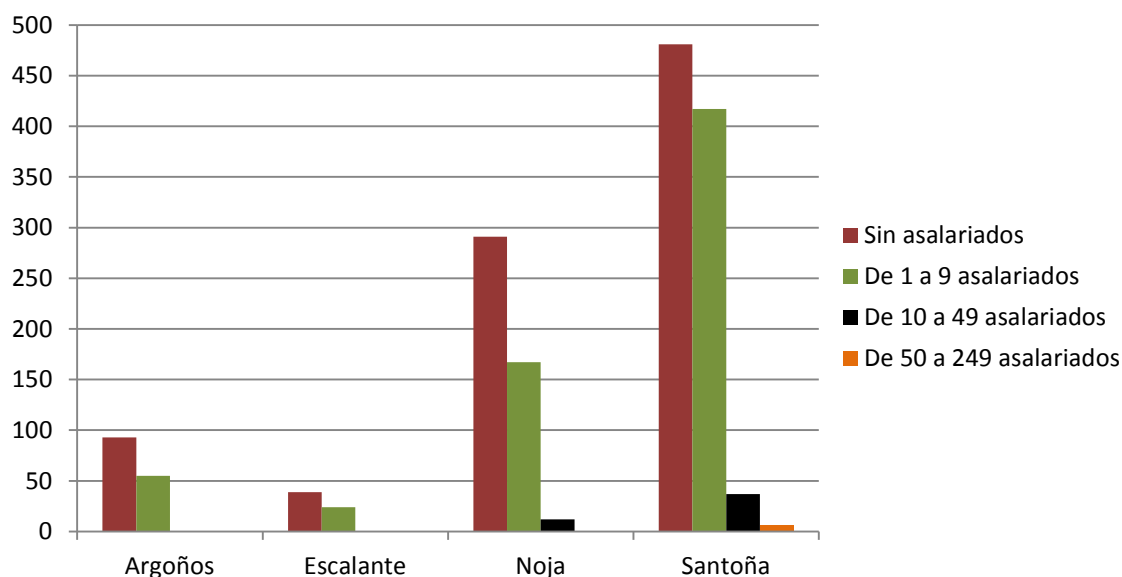
	Argoños		Escalante		Noja		Santoña		Municipios MSVJ	
	total	%	total	%	total	%	total	%	total	%
SECTOR PRIMARIO	6	4,05	7	11,11	3	0,64	23	2,44	106	2,29
SECTOR SECUNDARIO	49	33,11	18	28,57	130	27,66	207	22,00	1265	27,39
Industria y energía	17	11,49	7	11,11	9	1,91	102	10,84	312	6,75
Construcción	32	21,62	11	17,46	121	25,74	105	11,16	953	20,63
SECTOR TERCIARIO	86	58,11	36	57,14	320	68,09	695	73,86	3151	68,22
Comercio	32	21,62	7	11,11	111	23,62	306	32,52	1259	27,26
Transporte y almacenamiento	7	4,73	4	6,35	10	2,13	28	2,98	199	4,31
Hostelería	26	17,57	10	15,87	114	24,26	139	14,77	760	16,45
Resto servicios	21	14,19	15	23,81	85	18,09	222	23,59	933	20,20
Desconocido	7	4,73	2	3,17	17	3,62	16	1,70	97	2,10
Total	148	100	63	100	470	100	941	100	4619	100

Fuente: Elaboración a partir de Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria (2013).

Respecto al número de asalariados por establecimiento, en todos los municipios el modelo más extendido es el de establecimiento sin asalariados, que representa en torno al 60% de la estructura de contratación en Argoños, Escalante y Noja y el 51,2% en Santoña, lo que evidencia la importancia de la pequeña empresa. Sin embargo, existe también una importante cifra de contratación de asalariados –prácticamente el resto del porcentaje en los cuatro municipios–, siendo lo más habitual que su contratación no exceda las 9 personas por establecimiento. Sólo existen cifras reseñables de más de 9 asalariados en Noja y Santoña, con 12 y 43 respectivamente.

¹² Como sabemos, en Santoña el porcentaje de actividad industrial es mayor, hecho que no queda reflejado debido a que existen establecimientos con cifras altas de asalariados, como veremos a continuación.

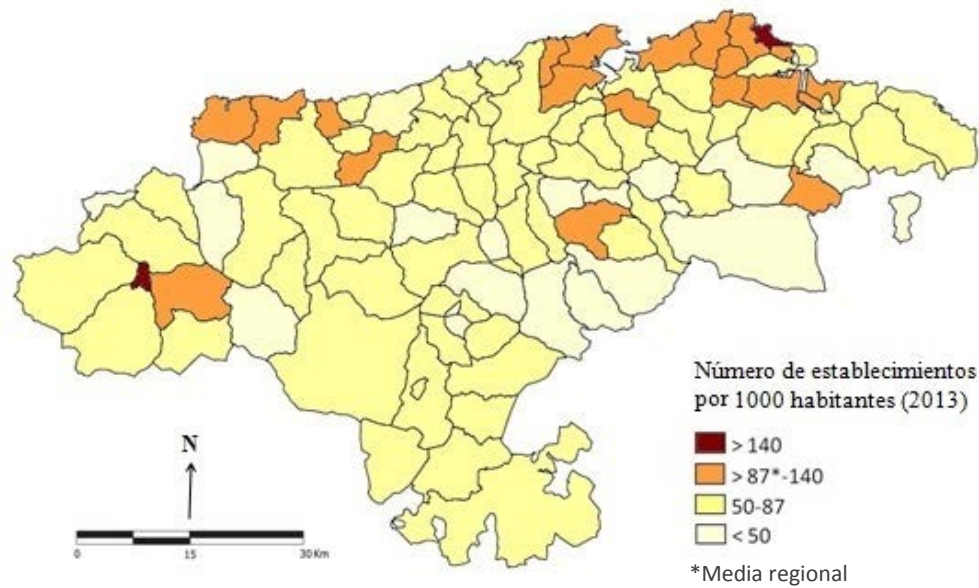
Gráfico 5. Establecimientos según número de asalariados (2013).



Fuente: Elaboración a partir de Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria (2013).

Los datos de 2013 del número de establecimientos por cada 1.000 habitantes reflejan la clara orientación terciaria, turística en buena medida, de la costa oriental de Cantabria, así como de los municipios con superficie de espacio natural protegido en el entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. En los municipios de estudio se observan los casos de Escalante y Santoña con valores por debajo de la media regional, aunque próximos a esta –83,6 y 85,5 establecimientos por cada 1.000 habitantes respectivamente–. Argoños y Noja están entre los municipios con más establecimientos por cada mil habitantes, aunque en dos niveles, porque si bien Argoños cuenta con 89,8 establecimientos por mil habitantes, valor que si bien está por encima de la media no es muy elevado, el caso de Noja es especialmente llamativo, al tener este municipio 188 establecimientos por cada 1.000 habitantes. Por lo tanto, podemos extraer que en los cuatro municipios, la turistificación ha tenido un claro impacto en el número de establecimientos, algo que aparece reflejado incluso en el municipio de carácter más rural como es Escalante, ya que sin la influencia de este proceso probablemente tendría un valor bastante más bajo.

Mapa 2. Establecimientos por cada 1.000 habitantes en Cantabria (2013).



Fuente: Elaboración a partir de Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria (2013).

4. ANÁLISIS DEL MODELO TURÍSTICO TRADICIONAL

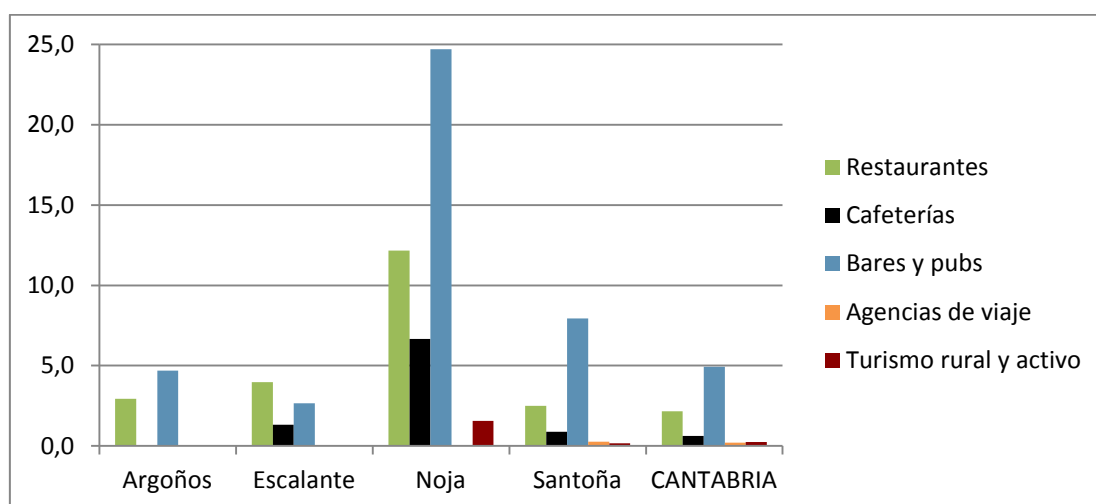
A lo largo de este capítulo va a analizarse el modelo turístico-residencial presente en los municipios objeto de estudio. Un modelo tradicional, puesto que ha durado varias décadas, basado en la presión urbanístico-inmobiliaria, que inició su desarrollo en los años 70 y cuyo nivel de expansión e incidencia territorial ha tenido especial peso en la década de los 90 y primeros años del presente milenio. No obstante, dentro del contexto del denominado “desinfe de la burbuja inmobiliaria”, este modelo tradicional basado en la presión urbanística empieza a conocer una ralentización a partir de la segunda mitad de la pasada década, pudiendo considerarse el año 2007 como un momento de inflexión.

Asociados a este tipo de desarrollo turístico-inmobiliario existen diversidad de elementos que no son exclusivamente viviendas secundarias. Entre ellos aparecen equipamientos tales como restaurantes, cafeterías o bares. En paralelo, se encuentra también la presencia de alojamientos reglados –hoteles y similares– o campings, algunos de ellos con una marcada incidencia espacial.

4.1. OFERTA TURÍSTICA Y DINÁMICAS URBANÍSTICAS

Según los datos del Directorio de Turismo de 2013 (ICANE), en el conjunto del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel existen un total de 632 equipamientos turístico-recreativos¹³ de distinto tipo, de los cuales 266 (el 42%) se encuentran en los cuatro municipios de estudio. Analizando por municipio (véase Gráfico 6) se observa cómo la categoría de bares y pubs es la más extendida en todos los municipios, excepto en Escalante, donde el número de restaurantes es predominante –si bien en términos absolutos existen solamente 3 restaurantes y 2 bares, todos localizados en el sureste del municipio, zona más residencial en torno a la CA-148–. Destaca especialmente el caso de Noja, donde la oferta de bares y pubs (63), restaurantes (31) y cafeterías (17) por cada mil habitantes supera por mucho a la existente en el resto de municipios –aunque en términos absolutos es mayor la oferta de Santoña–. Si bien la mayoría de estos establecimientos situados en Noja se encuentran cerrados durante buena parte del año, en consonancia con el carácter estacional de la demanda, que se concentra en los meses de verano, puentes y fines de semana. Esto es algo que prácticamente no sucede en Argoños –con 8 bares y 3 restaurantes–, Escalante y Santoña –28 restaurantes, 10 cafeterías, 89 bares y pubs–, donde la demanda local mantiene abiertos la mayor parte de establecimientos durante todo el año, a excepción de aquellos localizados en el entorno de la playa de Berria (Santoña), donde dado el carácter turístico estacional del área sucede como en el caso de Noja.

Gráfico 6. Equipamientos turístico-recreativos por cada 1.000 habitantes (2013).



NOTA: La categoría “Balnearios” se ha dejado fuera del gráfico al no existir ninguno en el área de estudio (0,01 por cada 1000 habitantes (7 en total) en Cantabria).

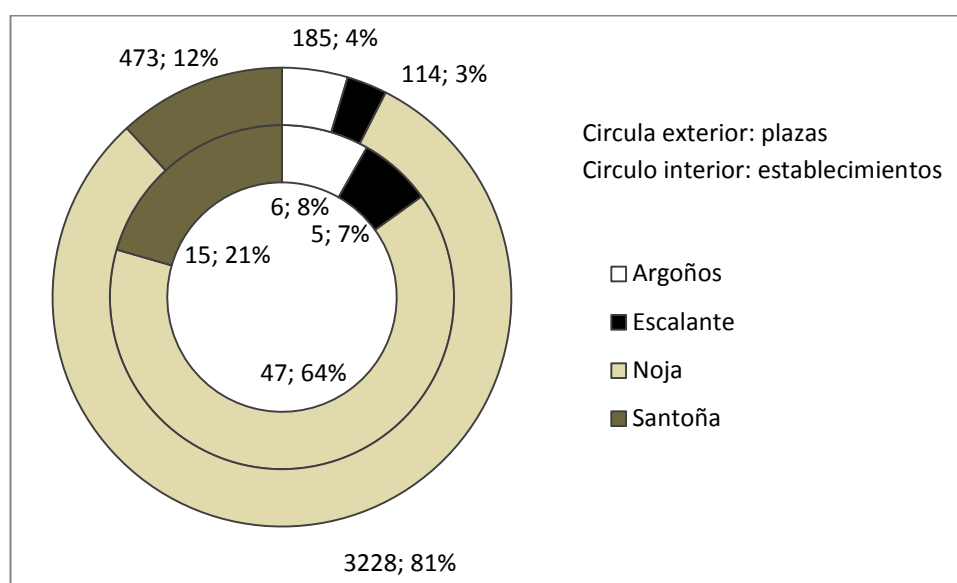
Fuente: Elaboración a partir de Directorio de Turismo (2013). Instituto Cántabro de Estadística.

¹³ Denominación que incluye los siguientes tipos de establecimientos: restaurantes, cafeterías, bares y pubs, agencias de viaje, empresas de turismo rural y turismo activo y balnearios.

Respecto al alojamiento reglado, Noja supera ampliamente al resto de municipios en cuanto a establecimientos y plazas hoteleras, lo que muestra como parte de la amplia demanda turística sobre este municipio es cubierta a través de este tipo de alojamientos. Sin embargo Argoños, igualmente con una orientación centrada en el turismo, no presenta una oferta hotelera tan amplia –cuenta en términos absolutos con 185 plazas hoteleras frente a las 3.228 de Noja en 2013–, dado el carácter en gran parte residencial del turismo en este municipio, como se analizará en el siguiente apartado. Santoña a pesar de ser el municipio con menos plazas y establecimientos hoteleros por habitante, dado su volumen de población residente durante todo el año, es el segundo municipio con más plazas en valores absolutos, puesto que tiene 473 distribuidas en 15 establecimientos. Escalante es el municipio con menos volumen absoluto de alojamiento, aunque en términos relativos, es decir en comparación con la población residente, la influencia de sus 185 plazas es mayor que en Santoña y Argoños.

En cuanto al número medio de plazas por establecimiento, Argoños, Escalante y Santoña están entre las 22,8 de media de Escalante y las 31 de media tanto en Argoños como en Santoña. Noja por su parte tiene 68 plazas de media por establecimiento, triplicando los valores de Escalante y doblando ampliamente los de Argoños y Santoña, lo cual sumado al número de establecimientos denotan su mayor impacto. Respecto a la tipología por número de estrellas, la mayoría de los establecimientos en los cuatro municipios son de 2 y 1 estrellas, es decir una categoría media-baja (Gil, 2008).

Gráfico 7. Establecimientos y plazas hoteleras en cifras absolutas y porcentajes (2015).



Fuente: Elaboración a partir del registro de establecimientos de turismodecantabria.com

Los campings complementan la oferta que existe sobre este entorno. Concretamente, Santoña cuenta con un camping que oferta 64 parcelas en la playa de Berria, mientras que Noja dispone de cinco campings con un total de 1.996 parcelas. Especialmente llamativa es la oferta de campings en este último municipio, donde aunque no se contabiliza un número establecido de plazas por parcela, podemos afirmar que la oferta de este tipo de alojamiento supera incluso a la de los establecimientos hoteleros.

Sin embargo, a pesar de la incidencia espacial de los equipamientos turísticos mencionados hasta ahora, el “boom” inmobiliario ligado a la expansión de la segunda residencia durante las últimas décadas es el que mayor impacto territorial y ambiental ha supuesto.

El aumento del parque de viviendas ha sido considerable en términos generales, sin embargo si se analizan los datos desglosados para primeras y segundas residencias, se observa un mayor aumento en el caso de las viviendas secundarias, donde se concentra este elevado crecimiento. A pesar de ello, merece la pena comenzar destacando la progresión de las primeras residencias en Santoña y Argoños en las últimas décadas. En el primero de ambos casos, el incremento de primeras viviendas entre los años 1991 y 2011, ha venido motivado por el desarrollo de un municipio con capacidad de atraer población por motivos laborales. En el caso de Argoños, este aumento ha estado producido, sobre todo en la última década, por la conversión en domicilio habitual de viviendas inicialmente adquiridas como segunda residencia por personas que han alcanzado la edad de jubilación.

En cualquier caso, en el conjunto de los cuatro municipios de estudio –también en los once con superficie de marisma– el principal crecimiento ha sido el vinculado a la segunda residencia.

Cuadro 6. Evolución de la vivienda principal y secundaria (1991-2011).

	Total viviendas			Principales			Secundarias		
	1991	2001	2011	1991	2001	2011	1991	2001	2011
Argoños	528	1.200	1.275	187	362	625	168	735	575
Escalante	383	462	525	219	252	280	28	22	75
Noja	3.853	10.389	11.890	464	749	1.000	3.214	8.914	10.815
Santoña	4.799	6.161	7.285	3006	3.774	4.375	1.192	1.799	1.185
Municipios MSVJ (11)	31.723	45.297	54.935	12.378	18.291	20.070	16.196	25.610	27.475
CANTABRIA	225.697	284.235	358.500	154.779	182.656	236.745	41.570	52.536	74.695

Fuente: Elaboración a partir de Censos de Población y Viviendas de 1991, 2001 y 2011. Instituto Cántabro de Estadística.

Entre 1991 y 2001, década de mayor crecimiento de viviendas secundarias, en Argoños hubo un aumento de 567 de estas viviendas, lo que supuso que el número de segundas viviendas se multiplicara por más de cuatro en este periodo. En la siguiente década no hay un gran aumento de viviendas en términos absolutos, pero sí se observa cómo disminuye considerablemente el número de viviendas secundarias a favor de las principales, ya que como hemos señalado, durante esta década muchos de los propietarios de estas viviendas deciden establecer en ellas su primera residencia. Escalante no registró aumento de segunda vivienda en el primer periodo, disminuyendo el número de éstas en 6 entre 1991 y 2001, sin embargo en la década 2001-2011, multiplica el número de estas viviendas por más de tres, aunque siempre dentro de valores modestos, pasando de 22 a 75. En 1991 en Noja ya se había producido parte de su desarrollo urbanístico vinculado a la segunda vivienda durante las dos décadas anteriores, con 3.214 viviendas secundarias construidas hasta ese año, sin embargo en la siguiente década llegó casi a triplicar su ya elevada cifra de segundas viviendas, con un aumento espectacular de 5.700, para acabar haciéndolo tras la década 2001-2011, cuando llega a superar las 10.000 viviendas secundarias. Santoña es el segundo municipio con mayor aumento de este tipo de vivienda entre 1991 y 2001 en términos absolutos, aunque muy lejos de las cifras de Noja. En la siguiente década se observa el mismo tipo de retroceso que en Argoños, pasando muchas viviendas secundarias a principales para recuperar en este caso valores de viviendas secundarias similares a los de 1991.

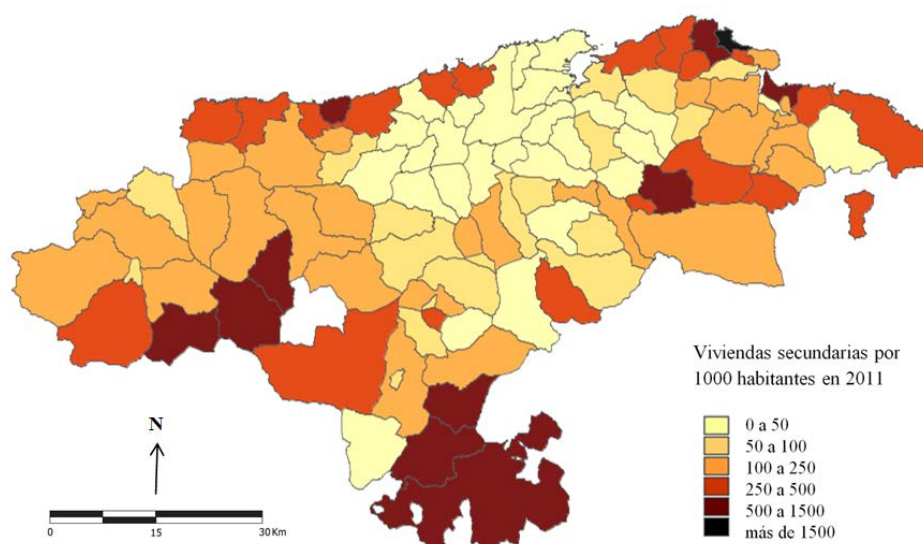
De este modo, en la actualidad Noja es, con un 91%, claramente el municipio de mayor porcentaje de segunda vivienda respecto al total de viviendas, Argoños, tras el descenso de la última década se sitúa con un 45% de estas viviendas sobre el total. Son, efectivamente, estos dos los municipios de estudio donde en mayor medida han tenido lugar los procesos de urbanización explosiva y de turistificación. Sin embargo, como ponen de manifiesto los porcentajes que acabamos de señalar, la importancia de la segunda residencia es mucho mayor en Noja que en Argoños. Por otro lado, como también hemos indicado, en el caso de Argoños se detecta una tendencia reciente de parte de las segundas viviendas a convertirse en principales, mientras que en Noja esta transformación no resulta tan evidente. A pesar de lo cual, ambos se sitúan entre los cuatro municipios de Cantabria no directamente limítrofes con

otra provincia en los que existe en la actualidad mayor población residente nacida en otra comunidad autónoma¹⁴.

Santoña con un 16,3% de viviendas secundarias sobre el total de las existentes en el municipio y Escalante con un 14,3% han sido en mucha menor medida protagonistas de este “boom”. Santoña aun superando a Argoños en términos absolutos en construcción de vivienda secundaria ha notado mucho menos la influencia de estas dinámicas en su espacio, dado el tamaño poblacional de este municipio y su diversidad funcional. Escalante es el municipio en el que menos han influido los procesos de turistificación residencial, tanto en términos relativos como absolutos, conservando en mayor medida el carácter rural que Argoños y Noja han ido perdiendo en las últimas décadas.

A nivel regional, tomando como base los datos de viviendas secundarias por cada 1.000 habitantes, es apreciable el peso que tiene en Noja la vivienda secundaria, siendo de forma destacada el municipio de Cantabria con el valor más alto de estas viviendas por cada 1.000 habitantes¹⁵ –4.239–. Argoños ocupa el puesto decimoctavo de los municipios de Cantabria según volumen de viviendas secundarias por cada 1.000 habitantes con 337, lo cual indica un impacto considerable aunque muy lejos de Noja. Por debajo de la media regional (que es de 160) aparecen Santoña y Escalante con 105 y 99 viviendas secundarias por 1.000 habitantes.

Mapa 3. Viviendas secundarias por cada 1.000 habitantes en Cantabria (2011).



Fuente: Elaboración a partir de Censos de Población y Viviendas de 2011. Instituto Cántabro de Estadística.

¹⁴ Los otros dos municipios son Limpas y Bárcena de Cicero, también con superficie municipal en las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Aunque no proporcionan valores pormenorizados en el Censo de Población y Vivienda de 2011, del que se extrae el dato, muy probablemente esta población sea procedente del Gran Bilbao.

¹⁵ El siguiente municipio por orden de importancia en Cantabria es Valderredible, con 1.232 viviendas secundarias por cada 1.000 habitantes.

En cuanto a la tipología de las viviendas por número de plantas se observa dos claras tendencias en los cuatro municipios. Por un lado en Argoños y Escalante según los datos estadísticos predominan los edificios de 2 y 3 plantas, sobre todo en Escalante, siendo dos tercios de sus edificaciones de 2 alturas y el resto de 3. En Argoños existe más variedad edificatoria, sin embargo las construcciones de 3 alturas o menos representan la mitad de las edificaciones. El trabajo de campo llevado a cabo para estos dos municipios pone de manifiesto un predominio de la vivienda unifamiliar sobre la vivienda en altura, dado que esta tipología es la que mejor se adapta al carácter rural que aún mantienen estos dos municipios. Las viviendas en altura tienen importancia en Noja y Santoña, donde los edificios superiores a 3 plantas representan el 70 y el 77% del total respectivamente. El objetivo de este tipo de construcciones de vivienda en ambos municipios es el aprovechamiento del suelo disponible, aunque por distintos motivos, ya que mientras en Santoña predomina la primera residencia en Noja el modelo existente es el de la residencia secundaria.

Cuadro 7. Viviendas según su número de plantas sobre el rasante (2011).

Nº alturas	1		2		3		4		5		6		7 o más	
	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>	<i>total</i>	<i>%</i>
Argoños	75	5,9	280	22,0	280	22,0	140	11,0	45	3,5	120	9,4	240*	18,8*
Escalante	0*	0,0	355	67,6	160	30,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Noja	45	0,4	620	5,2	2.725	22,9	3.665	30,8	4.790	40,3	0	0,0	0	0,0
Santoña	155	2,1	325	4,5	1.130	15,5	1.675	23,0	2.525	34,7	1.085	14,9	315	4,3

Fuente: Elaboración a partir de Censos de Población y Viviendas de 2011. Instituto Cántabro de Estadística.

Por último –enlazando con el siguiente apartado de este capítulo, titulado “Impactos del modelo”–, cabe realizar un análisis del número de viviendas vacías. Este fenómeno tiene en la actualidad especial intensidad en Escalante y Santoña para los cuatro municipios de estudio. En 1991 existían en Santoña 901 viviendas vacías, representando el 18,8% del total de viviendas del municipio (véase Cuadro 7), en 2011 esta cifra, ya de por sí elevada, alcanzaría las 1.720 viviendas vacías, cerca de un cuarto del total de viviendas. Este aspecto refleja cómo la oferta de nueva vivienda no se ha correspondido en las últimas décadas con el crecimiento del municipio, existiendo un crecimiento de 2.486 viviendas en el periodo 1991-2011.

En Escalante se produce entre 1991 y 2001 un aumento de 79 viviendas, la mayoría principales, mientras que en 2001-2011 el aumento es de 63 viviendas. Estos aumentos en el parque de viviendas, nada desdeñables a la escala de un municipio de pocas dimensiones urbanísticas como Escalante, se producen al mismo tiempo que existe un importante número

de viviendas vacías, que alcanzaría el 40% del total de viviendas en 2001. Puesto que se trata de un problema que arrastra el municipio desde antes de 1991, no podemos achacarlo al fenómeno urbanístico reciente, por lo que probablemente se trate de antiguas viviendas vinculadas a instalaciones agropecuarias que cayeron en desuso tras el descenso de actividad en el sector primario y que no han sido rehabilitadas y ocupadas de nuevo. Este tipo de rehabilitaciones sí se han producido en el caso de Argoños. En 1991 tanto Argoños como Escalante superaban el 30% de viviendas vacías –alrededor de 175 en términos absolutos–, sin embargo, probablemente debido a la mayor demanda de segundas residencias en Argoños, se redujo en este municipio el número de viviendas vacías hasta el 5,9% sobre el total que encontramos en 2011. Este tipo de rehabilitaciones permite reducir en parte la construcción y por lo tanto el impacto de las nuevas viviendas, además de, en muchos casos, poner en valor la vivienda tradicional de la zona.

Cuadro 8. Porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas (1991-2011).

	1991	2001	2011
Argoños	32,6	8,6	5,9
Escalante	35,5	40,7	32,4
Noja	4,5	0,5	0,6
Santoña	18,8	9,5	23,6
<i>Mun. MSVJ</i>	9,9	11,9	13,5
<i>CANTABRIA</i>	13,0	12,8	13,1

Fuente: Elaboración a partir de Censos de Población y Viviendas de 1991, 2001 y 2011. Instituto Cántabro de Estadística.

4.2. IMPACTO DEL MODELO

Algunos de los efectos más llamativos de este modelo turístico-residencial tienen que ver con la transformación acelerada de los usos del suelo, la desordenación del territorio, la degradación ambiental y paisajística o el consumo abusivo de recursos, lo que a su vez contribuye a generar desequilibrios territoriales (Delgado, 2008).

El “boom” de la construcción y el modelo turístico residencial que lo ha venido acompañando han sido en buena medida la causa de estos impactos. Este modelo ha sido facilitado por las numerosas trabas en la aprobación de planeamiento urbanístico municipal y las deficiencias de contenido del planeamiento en vigor. Algo que se ve reflejado igualmente en lo relativo a la dificultosa aprobación de figuras de protección en las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (Gil, 2013 y 2014), tal y como se expuso en el segundo apartado. De esto se deduce la existencia de facilidades otorgadas por parte de las administraciones locales para la construcción de viviendas, ya que estos ayuntamientos, en muchos casos poco solventes, han

visto un atractivo en la concesión de licencias de cara a aumentar sus ingresos, lo que sumado a la falta de legislación en materia de ordenación de estos espacios ha acabado teniendo repercusiones poco deseables.

Este es el caso de las urbanizaciones ilegales construidas en Argoños y Escalante sobre las que pesan sentencias firmes de derribo publicadas por el TSJC desde 1998, algunas dictadas sobre urbanizaciones que aún no habían finalizado la construcción de todas sus viviendas –tal y como se aprecia en la Figura 4–.

Sobre el municipio de Argoños, pesan doce sentencias de derribo que afectan a ocho urbanizaciones y 263 viviendas (Gil, 2014), la mayor parte de ellas por incumplir las limitaciones a la urbanización dispuestas en el PORN de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, figura aprobada con más de cuatro años de retraso y en vigor desde 1997. El coste total entre demolición, indemnizaciones a los afectados y restauración ambiental podría ascender a más 243 millones de euros¹⁶, suma inasequible para un ayuntamiento con 7,1 millones de euros de presupuesto en 2010. En Escalante existen 32 viviendas ilegales y 5 locales en la urbanización “Las Torres” declarada ilegal en 1992 por el TSJC, en este caso por exceso de volumetría.

Dado el elevado coste que acarrearía la demolición, indemnización y recuperación ambiental y la oposición a la demolición por parte de los colectivos de propietarios afectados¹⁷, las administraciones locales y autonómicas tienen como objetivo la legalización del máximo número de viviendas a través de la modificación del planeamiento urbanístico municipal, pretensión que no cuenta con el visto bueno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y que además ha suscitado no pocas protestas por parte de las asociaciones ecologistas¹⁸, denunciando en primer término de las irregularidades de los ayuntamientos. Así es como se ha generado, prácticamente desde el inicio, un escenario de continuos intercambios de

¹⁶ Diario Montañés, 4/03/2011.

¹⁷ La agrupación más conocida es la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA) que ha protagonizado en los últimos diez años numerosos actos de protesta a distintos niveles, con el fin de forzar la regularización de sus viviendas, ante lo que califican de “estafa” al declarar desconocimiento del carácter ilegal de las viviendas antes de adquirirlas. Además, temen que se les otorguen indemnizaciones de valor mucho menor al valor de mercado de su vivienda en caso de demolición.

¹⁸ Sobre todo la ya citada a Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA), quien acusa a la Administración de tratar de eludir los fallos judiciales y se ha situado a favor de la demolición y restauración ambiental de lo “indebidamente construido”.

declaraciones entre todos los actores implicados¹⁹, que refleja los distintos intereses dentro de una problemática de difícil solución.

Figura 4. Viviendas construidas ilegalmente en suelo incluido en el PORN de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (urbanización La Llama, Argoños).



Fuente: Fotografía propia.

Otro tipo de conflictos, también vinculados a la presión urbanística y a la demanda turística es la existencia de campings de grandes dimensiones en el municipio de Noja y en su límite con Arnúero, concretamente en el área de la marisma de Joyel. Estos campings fueron construidos a mediados de los años ochenta, época en la que el impacto territorial sobre estas áreas comenzó a ser más intenso, coincidiendo con la nula existencia de legislación a nivel autonómico ni estatal que evitara estos usos en el área²⁰. Tal y como se aprecia en la Figura 5 el impacto visual de estas superficies es muy elevado, generando impactos ambientales y paisajísticos en la marisma de Joyel y también en la playa del Ris, situada al norte, que ve reducida ampliamente su extensión.

¹⁹ A excepción de las promotoras urbanísticas, impulsores de la construcción de las viviendas y a quienes en ningún caso se les pide ninguna responsabilidad.

²⁰ Únicamente la citada directiva comunitaria 79/409/CEE de protección de aves silvestres, de difícil aplicación sin la existencia de legislación a una escala más concreta.

Figura 5. Área afectada de la marisma de Joyel en 1953 y en la actualidad, antes y después del establecimiento de estos campings.



Fuente: Visor Cartográfico del Gobierno de Cantabria, vuelos fotogramétricos. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo..

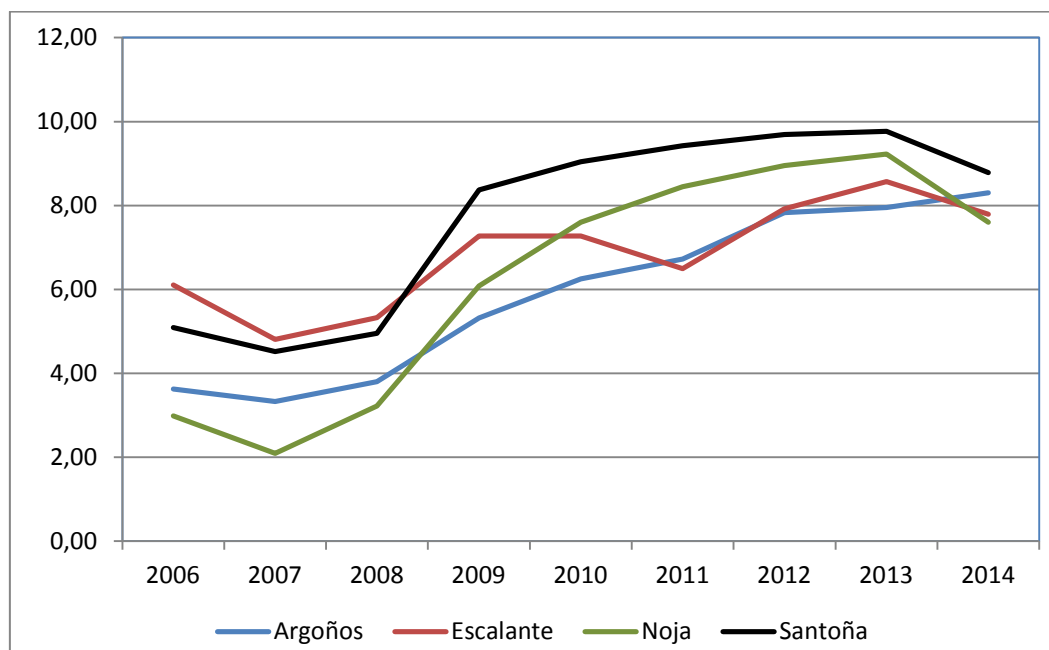
A partir de la aprobación de legislación concerniente al Parque Natural, la sensibilidad respecto a este tipo de complejos se ha modificado, señal de ello es la apertura de un expediente al camping de Los Molinos en diciembre de 2010 por la Dirección General de Biodiversidad, debido a la realización de una ampliación que ocupaba espacio de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel²¹. Este cambio de sensibilidad también se refleja en el caso de las sentencias de derribo, que si bien han sido posteriores a las construcciones, han supuesto un precedente en esta materia en Cantabria, que dificulta que en el futuro puedan volver a producirse estas situaciones.

Por otra parte, en relación con el empleo, el modelo turístico-residencial se caracteriza por el carácter eventual y por la poca diversidad de los puestos de trabajo que genera, ligados a la construcción. En términos generales, dado que la mayor afluencia de visitantes se produce durante el verano, a lo largo de estos meses se genera un aumento muy significativo del empleo en estos municipios y en el resto del entorno, pudiendo llegar a doblarse la cifra de empleados entre el mínimo de invierno y el máximo de verano, con un claro cambio de tendencia entre agosto y septiembre (Paro Registrado por municipios y sectores, ICANE). Tras este periodo, el número de trabajadores desciende, repuntando únicamente en momentos puntuales del año. Por otro lado se produce una excesiva concentración de empleo en el sector

²¹ Diario Montañés, 31/12/2010.

servicios, en concreto en aquellos subsectores que más tienen que ver con la demanda de servicios por parte del turismo, lo que hace aún más frágil la estructura laboral de municipios como Noja o Argoños. En Escalante y Santoña, al no existir una orientación tan intensa hacia estos sectores, estos factores tienen menor incidencia.

Gráfico 8. Evolución de la tasa de desempleo (2006-2014).



Fuente: Elaboración a partir de Mercado de Trabajo. Paro registrado por municipios y sectores. Instituto Cántabro de Estadística.

En resumen, el modelo turístico expuesto ha sido el principal condicionante del desarrollo territorial del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Un modelo que para el área de estudio ha tenido especial incidencia en Noja, con un gran desarrollo turístico-inmobiliario caracterizado por la construcción de viviendas de nueva planta fundamentalmente en altura, en forma de concentración urbana. Esto se complementa con una amplia oferta de alojamiento reglado y una buena presencia de equipamientos turístico-recreativos. En Argoños, la orientación del modelo turístico aparece más vinculada a la vivienda unifamiliar mayoritariamente de nueva planta, formando parte de urbanizaciones –si bien la rehabilitación de viviendas tradicionales ha tenido una considerable incidencia en este municipio–. Escalante es el municipio que en menor medida ha notado el impacto de la presión urbanística sobre este entorno, lo que le ha permitido conservar en mayor medida que Noja y Argoños su carácter rural. En cualquier caso cabe señalar en Escalante un aumento considerable de las segundas residencias en términos relativos. Finalmente en Santoña el impacto del desarrollo turístico-inmobiliario ha tenido importancia en las últimas décadas, si

bien el considerable tamaño de este municipio urbano ha contribuido a minimizar el impacto espacial. Esto sucede en Santoña a excepción del entorno de la playa de Berria, donde aparecen características vistas para Noja, siendo el impacto espacial por lo tanto mayor.

En consecuencia, la excesiva orientación de este área hacia un modelo turístico-residencial de “sol y playa” oculta en buena parte los valores naturales de este entorno, asociados a la presencia del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, cuya conservación y promoción ha sido tradicionalmente ignorada.

5. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y NUEVAS ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO

El turismo contemporáneo está siendo protagonista de un proceso de cambio caracterizado por el desarrollo de nuevas dimensiones, desde la lúdica y la festiva a la creativa llegando incluso a la educativa, la solidaria y la ambiental. La influencia de estas nuevas actividades en las dinámicas territoriales y socioeconómicas de los espacios protegidos es cada vez mayor, constituyendo el conocimiento y el disfrute de la naturaleza nuevos productos de consumo basados en la especificidad de los lugares y la autenticidad de los recursos (Antón, Blay y Salvat, 2008). Las principales líneas específicas que comprenden las nuevas actividades de uso público²² están relacionadas con la realización de itinerarios –guiados o por libre–, la contemplación de la naturaleza y el paisaje, visitas culturales, la educación ambiental y la práctica de actividades deportivas, apareciendo la ordenación y gestión de estas actividades como una de las principales labores en estos espacios.

En nuestra Comunidad Autónoma, la ya citada Ley 4/2006 de 19 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Cantabria supuso el punto de arranque en el fomento del uso público de los espacios naturales por parte de la Administración. Para este fin se tomaría como eje la Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) de Cantabria, donde se impulsaría el uso público desde el objetivo principal de asegurar su conservación (Gil, 2014). La primera intervención relacionada con este proyecto de uso público en las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel fue

²² El Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado español, documento de referencia elaborado por EUROPARC-España con una finalidad orientativa respecto a la planificación y gestión de los Espacios Naturales Protegidos, define el uso público como el “conjunto de actividades, servicios y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de este, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio”.

la Red de sendas del monte Buciero (Santoña), puesta en marcha con anterioridad a la aprobación de la Ley 4/2006, dentro del contexto de transferencia de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma que implicaba esta ley²³ (Gil, 2014). Dicha red, diseñada por la Oficina de Estudios y Proyectos de la Consejería de Medio Ambiente supuso la recuperación y acondicionamiento de un total de cinco itinerarios estructurados en torno a los elementos más destacables del patrimonio natural y cultural del Monte Buciero.

Figura 6. Itinerarios de la Red de sendas del monte Buciero.



Fuente: Sitio web del ayuntamiento de Santoña. Folleto online publicado por la Consejería de Medio Ambiente 2006.

En 2007 –con la Ley 4/2006 ya en vigor– el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel pasa a formar parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP), quedando su espacio a disposición de las actividades de dinamización del uso público propuestas para los ENP desde la Administración. La Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural ha sido la encargada de financiar este proyecto de uso público, puesto en marcha en 2008 bajo la denominación Naturea Cantabria, que se desarrolla en el periodo actual –desde 2012–, con la gestión específica bajo convenio de la Red Cántabra de Desarrollo Rural y el propio personal del centro de interpretación de las Marismas, que ejercen de guías en las distintas actividades (Gil, 2014).

²³ Tanto la declaración de este espacio como Parque Natural como su inclusión en la ENP se realizarían a través de la Ley 4/2006 del 19 de mayo.

Las actividades de uso público desarrolladas dentro del proyecto Naturea Cantabria, destinadas a grupos reducidos, comprenden cuatro de las líneas principales del uso público de los espacios protegidos: la realización de itinerarios, contemplación de la naturaleza, visitas culturales y la educación ambiental. Según el calendario elaborado para 2015²⁴, en las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel se realizarán en los cuatro municipios de estudio un total de 73 actividades durante los ocho meses que dura anualmente el proyecto –todos excepto en septiembre, diciembre, enero y febrero–. Toda la actividad que se lleva a cabo se desarrolla sobre el eje del Centro de Visitantes del Parque Natural, centro de interpretación inaugurado en 2009 que se ubica en la planta baja del Mirador de las Marismas, en el puerto de Santoña. Allí el servicio de guías ofrece orientación sobre los contenidos expositivos del centro²⁵, además sirve como punto de encuentro y de partida de buena parte de las actividades que se desarrollan. Durante los meses de septiembre, diciembre y febrero el centro de interpretación se encuentra cerrado al público²⁶.

La presencia de este centro de visitantes junto con las propias características del municipio hacen que buena parte de las actividades del proyecto se concentren en el municipio de Santoña –concretamente 62 de las 73 proyectadas para 2015–. Aproximadamente un tercio de ellas consisten en la observación de aves desde distintos observatorios, fundamentalmente tres: el mencionado Mirador de las Marismas, en el puerto de Santoña, el de las marismas de Bengoa, al que se llega a través de un dique de tierra que las recorre y el situado en el entorno del islote de La Arenilla, junto a la carretera S-401, que une Santoña con Escalante. Además, también son puntos de observación los históricos faros del Caballo y del Pescador²⁷, localizados en el Monte Buciero. La realización de itinerarios en el monte Buciero es el otro tipo de actividad que más se oferta, aprovechando varias rutas de la Red de Sendas. Además,

²⁴ El calendario de actividades está disponible en el siguiente enlace: <http://redcantabrarural.com/wp-content/uploads/Naturea-2015.pdf>

²⁵ Hitos históricos acontecidos en el ámbito del Parque, simulador del movimiento de las mareas, vuelos virtuales y vistas en 360º a través de pantallas interactivas. Información sobre las rutas, especies de flora y fauna y ecosistemas que se pueden encontrar (playas, dunas, marismas, campiñas, montes, acantilados, cavidades...), etc.

²⁶ Según la ficha elaborada por Fundación Eroski, este centro de interpretación recibió 37.402 visitantes en 2011, lo que está relacionado con que tanto la realización de itinerarios como el acceso al centro de interpretación fueran gratuitos. En 2012 la Administración regional fijó un precio de acceso de 2€ (adultos) para acceder a dicho centro y distintos precios para las actividades guiadas –Cuadro 6–. Esta barrera ha supuesto una importante reducción en el número de visitantes al centro de interpretación y la reducción en la oferta de actividades guiadas dentro del proyecto Naturea Cantabria.

²⁷ A pesar de ser buenos lugares para la observación de aves vinculadas tanto a las marismas como a los encinares del monte Buciero no están adaptados como observatorios.

en los últimos años se han introducido variantes y nuevas propuestas como las salidas nocturnas, las salidas en barco o la impartición de charlas²⁸.

Por otro lado, abarcando los municipios de Santoña y Noja se está realizando el itinerario “Costa Oriental”, repetido seis veces durante el año. También en Noja se realizarán dos actividades en la marisma de Joyel, si bien el uso público de esta marisma, que se encuentra entre Noja y Arnuero se lleva a cabo en buena parte en el contexto de las actividades organizadas por el Ecoparque de Trasmiera, gestionado por el ayuntamiento de Arnuero. En Escalante realizan en el proyecto Naturea Cantabria dos actividades en el entorno de Montehano, donde existen dos puntos de observación, uno hacia el canal de Ano y otro, en sentido contrario, junto al convento de los Padres Capuchinos, desde donde se puede observar el islote de La Arenilla y el Playón de Cicero. Argoños no cuenta con ninguna actividad en el programa Naturea Cantabria.

Cuadro 9. Actividades de la Red de ENP/Naturea-Cantabria en Argoños, Escalante, Noja y Santoña, 2015.

Actividad	Nº de salidas	Municipio/s	Duración aprox.	Recorrido	Plazas	Precio
Montehano	3	Escalante	2 h. y 30 min.	2,5 km.	16	5 €
Marisma de Joyel	2	Noja	2 h.	2 km.	16	5 €
Costa Oriental	6	Noja, Santoña	7 h.	17,5 km.	16	7 €
Observación de aves	22	Santoña	2 h.	1 km.	12	5 €
Dunas de Berria	2	Santoña	2 h. y 30 min.	3,7 km.	16	5 €
Buciero semicircular	8	Santoña	3 h y 30 min.	7,2 km.	16	5 €
Cumbres del Buciero	7	Santoña	5 h.	8,1 km.	16	7 €
Salida nocturna por El Buciero	2	Santoña	3 h.	7,2 km.	12	7 €
Intermareal nocturno Berria	4	Santoña	2 h.	2 km.	12	7 €
Intermareal fangoso en La Arenilla	3	Santoña	2 h.	2 km.	12	7 €
Salida en barco: estuario y Monte Buciero	5	Santoña	2 h.	-	7	20 €
Salida en barco: observación de aves	2	Santoña	2 h. y 30 min.	-	6	30 €
Charlas	7	Santoña		-		
	73		33 h.	52,2 km.	157	7,56€*

* Precio medio

Fuente: Elaboración a partir de Programa de Uso Público 2015 de Naturea Cantabria. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

²⁸ Para 2015 está previsto que se impartan charlas sobre dos temáticas, repartidas en siete sesiones: “Cambios en el PNMSVJ sobre fotografía de paisaje” y “La caza de la ballena franca en el cantábrico”.

También vinculado a las nuevas actividades de dinamización de uso público propuestas por la Administración aparece desde 2012 el Programa de Actividades de Voluntariado y Educación Ambiental de Cantabria (PROVOCA), organizado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo a través del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA). El objetivo del programa es promover la participación de la sociedad en la conservación y conocimiento del medio ambiente a través del voluntariado²⁹ y la educación ambiental³⁰. Para ello, el programa cuenta con la colaboración de diversas organizaciones medioambientales de Cantabria, encargadas de organizar cada actividad. En 2015 el programa cuenta con la colaboración de 30 organizaciones que coordinarán las 250 actividades programadas en toda Cantabria³¹.

Las actividades de este programa de voluntariado ambiental sobrepasan habitualmente las 3-4 horas, llegando a superar las 7 horas duración. Respecto al número de plazas, las actividades de voluntariado exceden de forma habitual los 100 participantes, llegando algunas de ellas a las 180 plazas disponibles³², mientras que las actividades exclusivamente de educación ambiental suelen tener un número de plazas mucho más limitado. Dentro del programa de 2015, se realizarán en los cuatro municipios de estudio 21 de estas actividades, con un reparto espacial muy parecido a las del proyecto Naturea Cantabria, ya que la mayoría de ellas (17) se desarrollan en el municipio de Santoña –sobre todo rutas interpretativas en barco como se observa en el Cuadro 7–. En Noja se realizan tres de estas actividades, dos de ellas en la marisma de Joyel, mientras que en Escalante se efectúa una actividad en el entorno de Montehano. En Argoños no se realiza ninguna actividad en el marco del PROVOCA.

²⁹ Fundamentalmente se llevan a cabo actividades de eliminación de vegetación alóctona, construcción de cajas nido, plantaciones de especies autóctonas, mejora de hábitats, etc.

³⁰ Itinerarios a pie, itinerarios en barco, charlas, talleres, visionado de material audiovisual, etc. En muchas ocasiones se combinan actividades de voluntariado y educación ambiental en la misma jornada.

³¹ El objetivo del programa es llegar a los 10.000 voluntarios en 2015. En 2012, año en que se puso en marcha el programa, se realizaron 15 actuaciones con una participación de 252 voluntarios, en 2013 se efectuaron 93 actividades organizadas por 11 organizaciones en las que participaron 2128 personas y en 2014 196 actividades organizadas por 25 asociaciones con una participación de 6500 voluntarios. En cuanto a la financiación del programa se conocen datos de 2013, cuando se destinaron 50.000€ a estas actividades, cifra aportada por la Consejería a través del CIMA. Para el programa de 2014 se repitió la cuantía de la inversión del CIMA, sumándose a ésta una cifra similar procedente de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

³² Las actividades, todas ellas gratuitas, se desarrollan habitualmente dentro de un ambiente festivo que da pie a la presencia de representantes públicos y medios de comunicación.

Cuadro 10. Actividades del Programa PROVOCA en Argoños, Escalante, Noja y Santoña, 2015.

Actividad	nº de salidas	Municipio/s	Duración aprox.	Plazas	Asociación organizadora
Eliminación de vegetación autóctona marisma de Joyel	2	Noja	4 h.	20	Aves Cantábricas
Eliminación de autóctonas y retirada de residuos en el islote de Suances	1	Noja	4 h.	180	Asociación Cultural Bosques de Cantabria
Eliminación de autóctonas en el sistema dunar de Berria	2	Santoña	4 h.	20	Mundo Natura
Eliminación de autóctonas, ruta interpretativa y plantación en Montehano	1	Escalante	4 h.	180	Asociación Cultural Bosques de Cantabria
Retirada de sedales y limpieza en las Marismas de Santoña	1	Santoña	4 h.	100	SEO/BirdLife
Ruta interpretativa de la vegetación del Buciero y Marismas de Santoña	1	Santoña	7 h. y 30 min.	25	ARCA*
Ruta interpretativa en barco	12	Santoña	3 h.	7	Aves Cantábricas
Taller en familia	1	Santoña	3 h. y 30 min.	35	ACEM**
21		34 h.		567	

Fuente: Elaboración a partir del calendario del PROVOCA para 2015. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

*Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria

** Asociación Científica de Estudios Marinos

Asimismo, además de los proyectos de la Administración regional, existen iniciativas propias de los ayuntamientos que inciden en la puesta en valor turístico y en el uso público del Parque como un recurso de dinamización económica. Este es el caso de Noja, que puso en marcha en el año 2012 el denominado Plan de Competitividad turística³³, cuyo eje medioambiental abarca varias actuaciones orientadas al ecoturismo³⁴. Entre ellas destaca la apertura del Molino de las aves, antiguo molino de mareas³⁵ localizado en la marisma de Victoria y restaurado como centro de interpretación, entre cuyas funciones aparece la organización de itinerarios guiados, actividades infantiles o talleres. Otra instalación puesta en marcha en la marisma de Victoria ha sido un observatorio de aves tipo torre, en funcionamiento desde 2014. Además hay en la actualidad cuatro itinerarios ornitológicos autoguiados por distintos tipos de ambientes dentro del municipio –marisma de Victoria, monte Mijedo, sistemas

³³ Cuyo objetivo es la diversificación y desestacionalización de la actividad turística de este municipio.

³⁴ El diseño y gestión de los equipamientos y actividades relativas a este eje ha recaído en buena parte en la asociación ecologista SEO/BirdLife, que ha participado activamente a partir de un convenio con el ayuntamiento de Noja.

³⁵ Elemento tradicional de la comarca de Trasmiera presente desde la Edad Media.

dunares del Ris y Trengandín y campiñas-. Otra intervención de este plan ha sido el acondicionamiento de la llamada La Ruta de la Costa³⁶, que une las playas del Ris y Trengandín desde el año 2013³⁷.

En 2011 se inauguró en Escalante el Centro de Interpretación del Molino de Cerroja, a través de un proyecto de recuperación y uso cultural del considerado molino de mareas más antiguo de Europa³⁸. Además de la historia de esta localidad y su vinculación durante siglos con este tipo de molinos, el centro de interpretación pone de relieve el entorno natural que lo rodea, con la presencia también de un pequeño mirador orientado hacia Montehano. Existen además cinco rutas no guiadas propuestas por el ayuntamiento de Escalante, que pretenden acercar sobre todo el patrimonio histórico del municipio, tres de las cuales discurren en buena medida por el espacio del Parque Natural –Ruta Mies del Castaño, ruta Santa Gadea-Rionegro, que llega al molino de Cerroja, y Ruta Montehano, donde existe un mirador natural³⁹-. Si bien dentro de esta oferta no existen observatorios concretos de avifauna, rutas específicas de las marismas o actividades guiadas que se realicen con cierta frecuencia.

Al igual que Noja y Escalante, Argoños también cuenta con un molino de mareas restaurado como centro de interpretación, el Molino de Jado⁴⁰, en el Barrio de Ancillo, restaurado en 2002. Los contenidos de este complejo giran alrededor de cuatro líneas: historia de la navegación, el molino, la pesca tradicional y la avifauna de la Marisma –su orientación tiene un enfoque más relacionado con el histórico que vinculado al uso público del Parque Natural⁴¹-. En Argoños existen cuatro rutas –no guiadas- que pretenden poner en valor el patrimonio natural e histórico conjuntamente, dos de ellas más vinculadas al Parque –la denominada “Argoños marinero” que discurre junto a la Marisma por el barrio de Ancillo,

³⁶ Ruta de 2 km de recorrido señalizado en la que se pueden observar importantes muestras del patrimonio natural de Noja y elementos diversos del patrimonio histórico y arquitectónico como la ermita de San Pedruco, la antigua casa de baños o el vivero marino. La información de la ruta está disponible online en el siguiente enlace: <http://senderosazules.org/app/Noja/sampleMap.html>

³⁷ Ese mismo año la Fundación Europea de Calidad Ambiental (FEE) concede a esta ruta el distintivo “Sendero Azul”, que en Cantabria también ostenta la ruta Acantilados de Cabo Quejo, en Arnauero. Este distintivo se ha otorgado desde 2012 a 47 rutas y sendas españolas siguiendo el modelo “Bandera Azul”, que en Noja tiene reconocido actualmente la playa del Ris.

³⁸ En 2013, el proyecto Naturea Cantabria incluía una ruta de 3,5 km por este entorno.

³⁹ La información de las rutas está disponible en: <http://www.aytoescalante.org/turismo-y-rutas/>

⁴⁰ El precio de acceso es de 1,50€. Recientemente fue declarado Bien de Interés Local (BIC) junto a otros dos molinos de marea sin restaurar.

⁴¹ Algo por otro lado comprensible dado el pasado de la instalación, pero que refleja carencias al no existir otro centro de interpretación en el municipio.

donde existe un mirador y la ruta del Alto del Gromo⁴²– Sin embargo, Argoños presenta una gran carencia en cuanto a actividades relacionadas con las Marismas.

En Santoña, al margen de las actividades y equipamientos dependientes de la Administración autonómica y los itinerarios de la Red de Sendas existen algunas otras iniciativas. La oferta fundamental consiste en tres rutas no guiadas, una de ellas dedicada a las Marismas de Santoña, que discurre por una red de diques de tierra entre las distintas cubetas en las que se dividen las marismas en este municipio –cubeta de los Tarys, cubeta de Solija (o Bengoa), cubeta del Dueso y laguna de Sorbal–, además existe un observatorio durante el recorrido, el ya mencionado observatorio de Bengoa. También existe otra ruta, denominada “Sabor a mar” que recorre el casco urbano, un tramo de la playa de Berria y un tramo de la ruta anterior por el dique de la marisma de Bengoa. La oferta de rutas se completa con otra ruta urbana y dos variantes del itinerario del Camino de Santiago de la Costa a su paso por Santoña⁴³. Además, Santoña organiza anualmente un programa de educación ambiental con escolares de educación primaria cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

En el periodo 2004-2007, tuvo lugar el Plan de Excelencia Turística con una financiación de 3,6 millones de euros procedentes de la Secretaria General de Turismo (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (Gobierno de Cantabria) y Ayuntamiento de Santoña, si bien se priorizaron otras inversiones por encima de la mejora medioambiental y el uso público del Parque Natural. El Monte Buciero sí recibió una parte importante de los fondos, siendo ésta la época en la que se desarrolló la Red de Sendas.

Relacionadas también con el turismo de naturaleza aparecen intervenciones de recuperación ambiental llevadas a cabo en el marco del Plan de Regeneración Ambiental de Espacios Degradados de Cantabria, aprobado en 2012 en colaboración con las Agendas 21 locales. Una de estas intervenciones consistió en la recuperación ambiental de 1,5 ha en el eucaliptal de Belnoja (Noja), dentro de los límites del PORN de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Además, se realizaron cuatro actuaciones en Santoña y una más en Argoños.

En resumen, a partir de la Ley 4/2006 de 19 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Cantabria el uso público del espacio natural protegido del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel ha experimentado un claro avance. Así, proyectos como Naturea

⁴² La información de las rutas está disponible en: <http://xn--argoos-zwa.es/f/97/Turismo/Rutas-por-Argonos>

⁴³ La información de las rutas está disponible en: <http://www.xn--santoa-0wa.es/rutassenderismo>

Cantabria o PROVOCA desarrollados bajo el amparo del Gobierno de Cantabria o las distintas iniciativas promovidas desde los municipios, han abierto una nueva etapa en la que la participación de la Administración juega un papel fundamental en la promoción del uso público en los municipios de este espacio natural. Sin embargo, la relación de algunos municipios con su superficie de Parque Natural aún presenta múltiples carencias y defectos, tanto en su participación en las actividades de los proyectos regionales como en las propuestas de ecoturismo y uso público propias. Al mismo tiempo, la Administración regional se ha centrado, sobre todo en los últimos años, en aquellas actividades con mayor capacidad de atracción de usuarios, habitualmente en Santoña.

6. CONCLUSIONES

En las últimas décadas se ha incrementado significativamente la presión urbanístico-inmobiliaria, siendo su impacto importante sobre Noja y Argoños y también, aunque menos, sobre Santoña y Escalante. El uso de las viviendas construidas es especialmente apreciable en verano, fines de semana y puentes, cuando la afluencia de población fluctuante no residente se incrementa de forma considerable. El elemento principal de atracción de estas áreas es la presencia de playas, que constituyen un gran atractivo sobre todo en verano. Además, la aparición de la autovía del Cantábrico, A-8 ha sido un elemento impulsor del proceso de urbanización del área litoral oriental de Cantabria, al aumentar la accesibilidad y rapidez de las comunicaciones entre Cantabria y el País Vasco, de donde llega buena parte de la demanda de uso turístico de este entorno.

Estas dinámicas han condicionado fuertemente el desarrollo socioterritorial de este espacio. En cuanto al desarrollo demográfico se ha apreciado un claro aumento de población en todos los municipios excepto, Escalante, municipio que en menor medida ha notado la presión urbanística y el desarrollo turístico residencial que la acompaña. Las infraestructuras de transporte por su parte han representado un elemento dinamizador de la actividad turística sobre este espacio, además de por la existencia de la autovía A-8, por la presencia de las redes de carreteras nacionales y autonómicas y redes ferroviarias y de autobuses. Por su parte, las dinámicas socioeconómicas, muestran un claro desplazamiento de la actividad económica y el empleo hacia el sector terciario, claramente predominante en todos los municipios, con una importante oferta de equipamientos turístico-recreativos tales como bares, restaurantes o cafeterías, predominantemente sin asalariados o con menos de 10. Además, Noja y Argoños aparecen entre los municipios con más establecimientos por cada mil habitantes, siendo

especialmente llamativo el caso de Noja. Lo mismo sucede para los alojamientos hoteleros y los campings, donde Noja destaca por mucho en este caso seguido de Santoña.

El desarrollo de este modelo socioterritorial, facilitado por la ausencia o deficiencias del planeamiento urbanístico municipal, así como por la dificultosa aprobación de figuras de protección para las Marismas, ha generado diversos desequilibrios territoriales en los distintos municipios. Algunos de estos abusos tienen expresiones como la de las sentencias de derribo que afecta a Argoños y Escalante, el fuerte impacto ambiental y paisajístico de algunos campings localizados en Noja, o el elevado número de viviendas vacías que existe en Santoña, así como la elevada tasa de desempleo presente en los cuatro municipios.

A partir del denominado “desinfe de la burbuja inmobiliaria”, este modelo tradicional basado en la presión urbanística empieza a conocer una ralentización desde la segunda mitad de la pasada década, pudiendo considerarse el año 2007 como un momento de inflexión. Coincidiendo con esto se ha producido un impuso del turismo de naturaleza, sobre todo a partir de la Ley 4/2006 de 19 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Cantabria y la creación de la red de Espacios Naturales Protegidos (ENP). Por lo tanto, dadas las circunstancias actuales de puesta en valor del espacio natural protegido y la necesidad de adoptar un modelo diferente al centrado en la especulación urbanística, que desde hace décadas ha influido en la orientación de la actividad turística de estos municipios, parece razonable vislumbrar una nueva etapa en la que el uso público del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel puede tener cabida como actividad turística relevante.

En las últimas dos décadas se ha producido un cambio de sensibilidad paulatino respecto al Parque Natural, lo que se traduce en una mayor aceptación de las medidas de protección por parte de administraciones, empresarios y población en general. Cada vez más se percibe la presencia de las Marismas como una oportunidad de dinamización social y económica⁴⁴, lo que puede ser un factor coadyuvante para la reducción de las actitudes agresivas hacia este espacio natural por parte de los distintos actores implicados. Al mismo tiempo, la actual situación de crisis puede ser una oportunidad para fomentar la preservación y el uso recreativo de este espacio, a la vez que un obstáculo para el aumento de los procesos de especulación urbanística.

⁴⁴ Según la Red Cántabra de Desarrollo Rural el uso público representa en muchos territorios que albergan o circundan espacios protegidos la categoría de fuente principal de ingresos.

Para el correcto desarrollo de este nuevo modelo turístico es necesaria una correcta adecuación entre planeamiento municipal, figuras de protección y planificación turística, con el fin de reducir las contradicciones entre las mismas y evitar que se repita la elaboración de planes que permitan actividades agresivas con los valores naturales y desorganizadoras del territorio. En este aspecto, después de una época de estancamiento en la aprobación de planeamiento municipal, los PGOU de los cuatro municipios se encuentran actualmente en sus últimas fases de elaboración antes de ser aprobados, si bien su relación con el Parque Natural frecuentemente no va enfocada hacia el objetivo mencionado. Esto ocurre por ejemplo en el caso de Argoños, donde se pretende utilizar el planeamiento municipal para “salvar” las viviendas con sentencias de derribo. Otro ejemplo es la pretensión de modificar el PORN de las Marismas para este mismo objetivo, algo que iría en contra de la finalidad de una figura de protección ambiental. Es por lo tanto necesario un importante nivel de responsabilidad, que parta del conocimiento de lo que el planeamiento y la protección ambiental representa, evitando así que se impongan intereses particulares y la aparición de desequilibrios territoriales.

Con el fin de asegurar estos objetivos, sería al mismo tiempo conveniente la participación de administraciones de mayor nivel, pudiendo servir la Unión Europea de órgano coordinador a través de una serie de directrices en materia de adecuación entre planeamiento municipal, figuras de protección y planificación turística. El objetivo sería servir de referencia al resto de administraciones para que en último término se dé a escala municipal un desarrollo territorial equilibrado, logrando que la relación de todos los municipios con las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel coincida en su orientación.

Por último, sería preciso hacer hincapié en el incipiente cambio de sensibilidad tanto de la población como de los distintos actores implicados respecto a la valoración, protección y uso público de este espacio. Sin duda, el fomento de actitudes respetuosas de aquellos que están en contacto permanente con las Marismas es el mejor modo de asegurar la correcta puesta en práctica de los objetivos mencionados, encaminados a lograr un desarrollo equilibrado en los distintos municipios del Parque Natural.

ÍNDICE DE FIGURAS, MAPAS, CUADROS Y GRÁFICOS

Figura 1. Ubicación de los tres sectores de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel según la Ley 6/1992. **Página 6.**

Figura 2. Delimitación del actual Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y localización de los cuatro municipios de estudio. **Página 9.**

Figura 3. Líneas de autobús en los municipios de estudio. **Página 19.**

Figura 4. Viviendas construidas ilegalmente en suelo incluido en el PORN de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (urbanización Las Llamas, Argoños). **Página 31.**

Figura 5. Área afectada de la marisma de Joyel en 1953 y en la actualidad, antes y después del establecimiento de estos campings. **Página 32.**

Figura 6. Itinerarios de la Red de sendas del monte Buciero. **Página 35.**

Mapa 1. Relación entre población vinculada por segunda residencia y población residente por municipio en Cantabria (2001). **Página 16.**

Mapa 2. Establecimientos por cada 1.000 habitantes en Cantabria (2013). **Página 22.**

Mapa 3. Viviendas secundarias por cada 1.000 habitantes en Cantabria (2011). **Página 27.**

Cuadro 1. Población vinculada no residente por tipo de vinculación en 2001. **Página 16.**

Cuadro 2. Infraestructuras viarias por tipos en 2013. **Página 17.**

Cuadro 3. Distancias entre estaciones ferroviarias y municipios de estudio. **Página 18.**

Cuadro 4. Horario de paradas de tren en las estaciones más próximas. **Página 18.**

Cuadro 5. Grado de actividad por sectores según número de establecimientos (2013). **Página 20.**

Cuadro 6. Evolución de la vivienda principal y secundaria (1991-2011). **Página 25.**

Cuadro 7. Viviendas según su número de plantas sobre el rasante (2011). **Página 28.**

Cuadro 8. Porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas (1991-2011). **Página 29.**

Cuadro 9. Actividades de la Red de ENP/Naturea-Cantabria en Argoños, Escalante, Noja y Santoña, 2015. **Página 37.**

Cuadro 10. Actividades del Programa PROVOCA en Argoños, Escalante, Noja y Santoña, 2015. **Página 39.**

Gráfico 1. Evolución demográfica del entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (1900-2014). **Página 11.**

Gráfico 2. Evolución demográfica de Argoños, Escalante y Noja (1900-2014). **Página 13.**

Gráfico 3. Evolución demográfica de Santoña (1900-2014). **Página 14.**

Gráfico 4. Pirámide poblacional del entorno global de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (2014). **Página 15.**

Gráfico 5. Establecimientos según número de asalariados (2013). **Página 21.**

Gráfico 6. Equipamientos turístico-recreativos por cada 1.000 habitantes (2013). **Página 23.**

Gráfico 7. Establecimientos y plazas hoteleras (2015). **Página 24.**

Gráfico 8. Evolución de la tasa de desempleo (2006-2014). **Página 33.**

BIBLIOGRAFÍA

Antón Clavé, S.; Blay Boqué, J. y Salvat Salvat, J. (2008). “Turismo, actividades recreativas y uso público en los parques naturales: propuesta para la conservación de los valores ambientales y el desarrollo productivo local” [en línea], *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 48, pp. 5-38. Disponible en: <http://www.boletinage.com/articulos/48/01%20ANTON.pdf> [Consulta: 29 de diciembre de 2014]

Delgado Viñas, C. (2012). “Protección y ordenación del medio natural en Cantabria. Normativa, instrumentos y conflictos territoriales” [en línea], *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 60, pp. 115-140. Disponible en: <http://www.boletinage.com/articulos/60/06-DELGADO.pdf> [Consulta: 29 de diciembre de 2014]

Delgado Viñas, Carmen (2008): “Urbanización sin fronteras. El acoso urbanístico a los espacios naturales protegidos” [en línea], *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº47, pp 271-310. Disponible en: <http://www.boletinage.com/articulos/47/13-DELGADO.pdf> [Consulta: 28 de abril de 2015]

Delgado Viñas, C. (2008). “Vivienda secundaria y turismo residencial como agentes de urbanización y segregación territorial en Cantabria” [en línea], *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de julio de 2008, vol. XII, núm. 261. [ISSN: 1138-9788]. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-269.htm> [Consulta: 3 de abril de 2014]

Díez, Carlos (2006). “Dinámicas territoriales y Urbanísticas en torno a la autovía del Cantábrico. Un acercamiento al caso de Cantabria”. [en línea], Grupo de Investigación Espacios y Territorio de la Universidad de Cantabria. Universidad de Cantabria, pp. 30-39. Disponible en: <http://www.ciccp.es/revistaIT/textos/pdf/04.%20Carlos%20D%C3%ADez.pdf> [Consulta: 15 de mayo de 2015]

Garzón García, R. y E. Arias Ibáñez (2008). “La planificación y ordenación del uso público en los espacios protegidos andaluces: contextualización global y análisis específico en la Sierra Norte de Sevilla” [en línea], *Cuadernos de Turismo*, nº 21, pp. 33-66. Disponible en: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/24981/24271> [Consulta: 3 de enero de 2015]

Gil de Arriba, C. (2013): “Les enjeux de la patrimonialisation du Parc Naturel des Marais de Santoña, Victoria et Joyel (Cantabria, Espagne)” [en línea], *VertigO. La revue électronique en sciences de l'environnement. Hors-série nº16 “Patrimonialiser la nature”*. Disponible en: <http://vertigo.revues.org/13647> [Consulta: 29 de diciembre de 2014]

Gil de Arriba, C. (2014). “Protección, puesta en valor patrimonial y uso público de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel (Cantabria), dinámicas territoriales y socioeconómicas” en: Jordá Borrell, R.; Ruiz Rodríguez, F.; España Ríos, I. y González Relano, R. (eds.) *Dinámicas económicas y territoriales. Procesos globales y locales en el siglo XXI*. VI Jornadas de Geografía Económica, 27 y 28 de abril de 2014, Sevilla: Asociación de Geógrafos Españoles, Grupo de Geografía Económica, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, Universidad de Sevilla, pp. 343-363. ISBN: 978-84-941962-8-7. [Consulta: 11 de diciembre de 2014]

Gil de Arriba, C. (2008). “Turismo y alojamiento hotelero en Cantabria. Algunas bases de análisis para la caracterización de la actividad turística regional”, [en línea] *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 48, pp. 277-309. Disponible en: <http://www.boletinage.com/articulos/48/11%20GIL.pdf> [Consulta: 6 de junio de 2015]

Gili, M. (2003). “Las viviendas de segunda residencia. ¿Ocio o negocio?” [en línea]. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(052). Disponible en: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(052\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(052).htm) [Consulta: 28 de abril de 2015]

Greenpeace (2013). “Destrucción a toda costa 2013” [en línea], Greenpeace España, Madrid. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Defensa-de-los-oceanos/Destruccion-a-toda-costa/> [Consulta: 12 de diciembre de 2014]

Greenpeace (2012): “10 años de construcción en Cantabria” Asociación Ecologista Greenpeace. Cantabria. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/100713-18.pdf> [Consulta: 12 de diciembre de 2014]

López Bonilla, Jesús Manuel; Boerasu, Andreea, López Bonilla, Luis Miguel. (2014). “Perfiles de los visitantes en el turismo de naturaleza: análisis exploratorio en el entorno de Doñana” [en línea], *International journal of world of tourism*, Vol. 1, Nº. 1, págs. 17-25. Disponible en: http://www.aloj.us.es/ftf/Inter_Journal_World_Tourism_Vol1_Num_1_2.pdf [Consultado: 22 de mayo del 2015]

López Colás, Julián (2003). “La residencia secundaria en España: estudio territorial de su uso y tenencia” [en línea], Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4952/jlc1de2.pdf;jsessionid=8E6320FE642D1735C64606E66D2B6C13.tdx1?sequence=1> [Consulta: 28 de abril de 2015]

Macías Bedoya, ANA. (2011). “Bases para una gestión integrada de las marismas: análisis de los instrumentos” [en línea], Huelva en su Historia, [S.I.], v. 12. ISSN 1136-6877. Disponible en: <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/huelvahistoria/article/view/936/1499> [Consulta: 17 de abril de 2015]

Muñoz Flores, J.C. (2008). “El turismo en los espacios naturales protegidos, algo más que una moda reciente” [en línea], en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 46, pp. 291-304. Disponible en: <http://www.boletinage.com/articulos/46/14-EL%20TURISMO.pdf> [Consulta: 29 de diciembre de 2014]

Palacio Ramos, R. (2004). “Un presidio ynconquistable: la fortificación de la bahía de Santoña entre los siglos XVI y XIX”, Ayuntamiento, Santoña; Madrid. [Consulta: 18 de abril de 2015]

Pulido Fernández, J.I. (2010). “Las partes interesadas en la gestión turística de los parques naturales andaluces. Identificación de interrelaciones e intereses” [en línea], en *Revista de estudios regionales*, nº 88, pp. 147-176. Disponible en: <http://www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf1132.pdf> [Consulta: 3 de enero de 2015]

Tribunal de justicia de las comunidades europeas: “Caso Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España” [en línea]. Sentencia de 2 de agosto de 1993. Disponible en: http://www.redeuroparc.org/Guia_Natura_Sentencias/03.pdf [Consulta: 12 de diciembre de 2014]

Gili, M. “Las viviendas de segunda residencia. ¿Ocio o negocio?”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(052). [ISSN: 1138-9788] Disponible en: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(052\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(052).htm) [Consulta: 15 de abril de 2015]

Viñals, M^a.J.; Morant, M. y Teruel, L. (2014). “Confort psicológico y experiencia turística. Casos de estudio de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana” [en línea], *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 65, pp. 293-316. Disponible en: http://www.boletinage.com/articulos/65/14_vinals_65.pdf [Consulta: 3 de enero de 2015]

FUENTES:

Autobuses ALSA. Horarios. Disponible en <https://www.alsa.es/> [Consulta: 15 de mayo de 2015]

Autobuses Palomera. Horarios. Disponible en: <http://www.autobusespalomera.com/> [Consulta: 15 de mayo de 2015]

Ayuntamiento de Argoños, sitio web. Disponible en: <http://xn--argoos-zwa.es/index.php> [Consulta: 14 de junio de 2015]

Ayuntamiento de Escalante, sitio web. Disponible en: <http://www.aytoescalante.org/> [Consulta: 14 de junio de 2015]

Ayuntamiento de Noja, sitio web. Disponible en: <http://www.ayuntamientodenoja.com/> [Consulta: 14 de junio de 2015]

Ayuntamiento de Santoña, sitio web. Disponible en: <http://www.xn--santoa-0wa.es/> [Consulta: 14 de junio de 2015]

Campings y bungalows en Cantabria. Disponible en: <http://www.campingsonline.com/Espana/Cantabria/> [Consulta: 30 de mayo de 2015]

Diario Montañés. Varias consultas. Disponible en: <http://www.eldiariomontanes.es/>

Europa Press Cantabria. Varias consultas. Disponible en: <http://www.europapress.es/cantabria/>

Establecimientos hoteleros y campings de Argoños, Escalante, Noja y Santoña. Disponible en: <https://www.turismodecantabria.com/descubrela/donde-alojarse/buscador-aWRab25hPTgm> [Consulta 31 de mayo de 2015]

Explotación estadística. Censo de Población y Vivienda (1991, 2000 y 2011). Instituto Cántabro de Estadística. Disponible en: http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_resultados.htm# [Consulta: 30 de enero de 2015]

Explotación estadística. Directorio de empresas y establecimientos. Cantabria 2013. ICANE. Disponible en: <http://www.ican.es/data/companies-directory-cantabria-activity-employment-legal-form-location#timeseries> [Consulta: 12 de marzo de 2015]

Explotación estadística. Infraestructuras viarias por tipos (2013). Instituto Cántabro de Estadística. Disponible en: <http://www.ican.es/data/infrastructures-roads-type#timeseries> [Consulta: 18 de febrero de 2015]

Explotación estadística. Mercado de Trabajo. Paro registrado por municipios y sectores. Instituto Cántabro de Estadística. Disponible en: <http://www.ican.es/data/registered-unemployment-municipalities-sectors#timeseries> [Consulta: 18 de mayo de 2015]

Explotación estadística. Padrón municipal de habitantes. Cantabria 1996-2014. ICANE, 2013. Disponible en : <http://www.ican.es/data/municipal-register-gender-municipality#timeseries> [Consulta: 15 de febrero de 2015].

Explotación estadística. Serie de Padrón Censal. Cantabria 1900-2011. Instituto Cántabro de Estadística. Disponible en: <http://www.ican.es/data/census-series-1900-2001#timeseries> [Consulta: 15 de febrero de 2015]

Fichas municipales de Cantabria (Argoños, Escalante, Noja y Santoña). Instituto Cántabro de Estadística. Disponible en: <http://www.ican.es/products/ican/municipal-files> [Consulta: 20 de diciembre de 2014]

Fundación Eroski. Guía práctica de Parques Naturales, Parques Nacionales y Reservas de la Biosfera. Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Disponible en: <http://parquesnaturales.consumer.es/parques/cantabria/86.php> [Consulta: 25 de abril de 2015]

Google Earth [Consulta 27 de marzo de 2015]

Ley 6/1992, de 27 de marzo, por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-7178> [Consulta: 17 de febrero de 2015]

Naturea Cantabria. Red de Espacios Naturales Protegidos. Programa de Uso Público 2015. Disponible en: <http://redcantabrarural.com/wp-content/uploads/Naturea-2015.pdf> [Consulta: 6 de junio de 2015]

Ortofotografía de Cantabria del año 2014 PNOA 0,25 m. Hoja 0035-0801. Disponible en: <http://mapas.cantabria.es/> [Consulta: 16 de mayo de 2015]

Programa de Voluntariado y Educación Ambiental de Cantabria. Disponible en: http://www.medioambientecantabria.es/provoca/saca_contenido.php?Id_tipo= [Consulta: 8 de junio de 2015]

Renfe-Feve. Horarios. Disponible en: <http://www.feve.es/es/tratarAplicacionHorario.do> [Consulta: 15 de mayo de 2015]

Sistema de Información Geográfica Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Disponible en: <http://sig.chcantabrico.es/sigweb/> [Consulta 15 de enero de 2015]

Vuelo fotogramétrico 1953, Catastro de la Riqueza Rústica. Hoja 39006_p3_17. Disponible en: <http://mapas.cantabria.es/> [Consulta: 16 de mayo de 2015]